Viérnes 12 de Diciembre de 1873 BUENOS-AIRES Año II—Núm. 587

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Benigno R. Velazquez Propietario: Angel Plaza Montero Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDAO
DE
EL MERCANTIL
PARA
RESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

En plena inquisicion

El espionaje en accion—Obras del Mitrismo-brasilerismo — Cayfas manejando el Tormento—Agitacion febril de Pilatos—Doble vista del famoso Cayfas—Acusacion del Inquisidor del Mitrismo — Do Brasil votando "fogo" contra el Gran Club Libertad, el pueblo argentino y contra la candidatura popular de Adolfo Alsina—El auditorio Argentino silvando á la moderna compañía del Mitrismo—Grandes carcajadas de los asistentes á los nuevos mamarrachos en forma de comedias, sumarios y escritos de acusacion del aterrado Mitrismo sostenido por Pedro II do Imperio.

Ya lo ven ustedes lectores.

Cada dia, como la variable temperatura el mitrismo cambia de táctica para encontrar un resorte *cualquiera* que le pueda dar el triunfo al candidato del Brasil.

¿Que no han intentado?

¿Que medio no han ejercitado?

Le lloraron con..... lágrimas de *inocente* cocodrilo al Gobernador Sr. Acosta.

Le llevaban á cada segundo chismes al Gobernador de la Provincia.

Se le entraban en el despacho de Gobierno como los mosquitos por entre los espacios de las cortinas de la cama.

Hicieron una manifestacion, con el solo y único objeto de meter mucha bulla y grandes alaridos y arrastrar en su loco camino á muchachos y desocupados y estamparlos en las paredes de la casa que guarda á la familia del Sr. D. Mariano Acosta.

Allí los *auri-verdes do imperio* arrojaron hojas de perfumada rosa sobre la frente del Sr. Gobernador.

Y miel de abeja le pusieron en los lábios.

Le juraron amor eterno (envidia dará á mas de una bella dama, tanta *ternura* del mitrismo.)

Le aseguraron que el Dios de las alturas lo tenia en su santo reino.

Que los tres millones de argentinos pedian la inmortalidad do su alma.

Que el pueblo (ellos!!) asi se lo decian.

Que durmiera en ese lecho de rosa que acababan de prepararle.

Que los ayudara (aqui la biscotela) le pidieron con humildad.

Que observara que eran los decentes.

Que no tenian *compadritos*, ni *compadrones*.

Que se fijara el Sr. Gobernador en el cutis de raso del mitrismo.

Que se fijara el Sr. Acosta en el bien cortado *Frac* de los que tienen á honra de rosarse con el Brasil.

Que viera por sus propios ojos el Sr. Gobernador el porte *distinguido* de los partidarios del mitrismo.

Lo bien que caminan.

Lo bien peinados.

El nudo de la corbata.

El cuello á la última moda.

Los buenos habanos que fuman.

Los esquisitos vinos generosos añejos de treinta y cincuenta años que beben.

A los salones que concurren. En fin, que hiciera sacar en aquel momento una *fotografía* de tan bello conjunto.

Que mandara buscar al fotógrafo mas hábil.

Que terminado ese *importante* trabajo lo hicieran fijar en todas las paredes que limitan los átrios de los templos.

Que uno le fuera remitido al Sumo Pontífice Apostólico Romano, como una de las pocas perfecciones del género humano.

Que tambien se remitiera otro á la *Exposicion de Viena*.

Que conjuntamente obligara á los partidarios de la candidatura del Dr. Alsina, fueran retratados para:

Ver á un *compadrito* Alsinista con *chapona* y pantalon *corto*:

Al lado de un mitrista adornado de *yaquet*, cuello *duro* y un baston *petrópoli*.

Para que hagan el paralelo entre un *compadron* Alsinista, de poncho inmitacion de vicuña sobre el hombro, y sombrero echado atras y el ala quebrada, puesto en primera:

Al lado de un personaje sério, bien vestido, ilustrado, sabio, y diplomático del mitrismo.

Esto oyó el Sr. Gobernador Acosta con la paciencia de un justo varon.

Les hizo una lijera inclinacion de cabeza y se retiró abrumado de la nunca desmentida *amabilidad* de los partidarios *do Brasil*.

Con esto se dieron por satisfechos.

Saltaron de gusto.

Telegrafiaron á todo el mundo.

Se lo hicieron participar tambien á *Orélie I. presunto rey de Araucania*.

Al otro dia "La Naçao" dijo que el Gobernador de la Provincia era el modelo de los gobernantes.

Corrieron los dias.

Corrian las peticiones del mitrismo.

El Sr. Acosta no contestaba á las pretensiones del mitrismo.

No!

Se pusieron sérios.

Volvieron á la carga.

¿Qué les dijo á sus súplicas el Sr. Gobernador?

No, eso es contrario á la ley.

Se enojaron.

Son porfiados.

No se dan por muertos.

Se abocaron al Sr. Acosta por la triple vez.

Suplicaron de nuevo.

Se pusieron tristes.

Ora alegres.

¿Que les contestó el Sr. Gobernador?

No, eso es contra el espíritu de la constitucion.

Entonces:

Amenazaron.

Gritaron.

Se desmayaron.

Empalidecieron.

A Nacao que lo llamó lindo, magnífico Gobernante de Buenos Aires, dijo que era arbitrario, debil, nulo y obes.

Bien pues.

Ahora se esplicará el pueblo todo, la nueva táctica que ha tomado el Mitrismo, para complicar al Sr. Gobernador Acosta.

Esto consiste en fabricar papeletas, entre Cayfas y Pilatos.

Estos modernos inquisidores preparan el tormento y sin mas ni mas allá va un hombre á la cárcel.

Un tremebundo escritaso de Cayfas, capaz de tener tanto poder como la esplosion de la máquina de la fábrica mecánica.

Rataplummm!

Zas!

Atájense que allá vá un mandoble del terrible alfanje del flamante *Olofernes*!

El vá á cortar de raiz.....el nudo gordiano.

El vá á concluir con la Candidatura Alsina.

Con un drama en donde aparescan revolvers al pecho.

La vida, firmando *esto*.

La muerte, sino firma *aquello*.

He ahi la primera parte del gran sainete de Cayfas, mandarin de nuevo cuno que acaba de inagurar el candidato de Pedro II

Un rumor sordo se escucha.

Madres esconded vuestros hijos.

Pueblo no asomeis la nariz á las puertas y ventanas.

El moderno *Hércules* se acerca.

Se estremece la tierra.

El sol suspende su marcha.

El espacio se oscurece.

El fin del mundo se oye decir?

¿Que cosa es?

Nada ciudadanos.

No es mas que Cayfas y su escudero Pilatos.

Llevan de las blandas orejas á un.... débil corderillo.

Al cuello le han atado á guiza de corbata unas hojas de papel que dice el Inquisidor, ser papeletas falsas.

En la otra mano oprime un gacetaso oscuro y de forma grotesca, conteniendo una veintena de palabrotas faltas de sentido comun y vertidas tan solo por un cerebro en donde la luz de la razon no existe.

Centenares de muchachos y de un populacho alegre y desocupado palmotea con grandes refosilamientos al Inquisidor Cayfas y á Pilatos el trémulo.

Felizmente la calma vino.

El pueblo vió distintamente, de lo que se trataba.

La justicia en tanto castigará á los que se abrogan facultades que no se confieren à simples particulares.

Es un hecho criminal, el tomar el nombre de la ley para vengarse de otros.

No le valdrá la comedia á Cayfas y Pilatos su escudero.

Por mas que griten.

Por mas que se hagan mitristas.

Por mas que *adoren* ahora à Pedro II.

Por mas que aparezcan *nuevecitos infansones* del candidato del Brasil.

Que siga la comedia.

¿Cayfas primer actor, y Pilatos segundo se divertirán mas.?....

"La Nacion" siempremiente

Entre las noticias del dia que publica en sus columnas este cólega, redactado por el General Mitre, se leen las siguientes líneas:

"COMANDANTE DEL 2° BATALLON DEL 3ER. REJIMIENTO—Parace que el gefe del 3er. Rejimiento ha propuesto al gobierno para ocupar la vacante del Comandante Thompson al presidente del Club "*Valentin Alsina*,, D. Desiderio Martinez.

Ya nos suponiamos que el nombrado para ocupar esa vacante, tenia que ser alsinista.

Sin embargo, no creemos que el Sr. Gobernador cometa tan lamentable error.

Tenemos fé en su imparcialidad,,

Como alcanzarán nuestros lectores fácilmente, basta que afirme algo este cólega *mitrero*, para que sea falso, y es por esto que llamamos la atencion de nuestros lectores sobre esa noticia.

El señor D. Desiderio Martinez no es presidente del Club Valentin Alsina, y es un ciudadano honorable y digno, patriota. I si este señor está indicado para sostituir al comandante Thompson afirmamos desde ya que ese nombramiento responde al deseo de los ciudadanos que forman ese 2° batallon.

El Capitan Martinez ha hecho toda la campaña del Paraguay, distinguiendose en el ejército por su valor, por su constancia y bellas cualidades personales.

Vea pues el pueblo como trata "La Nacion" á sus mas distinguidos patriotas y buenos servidores del país.

Así no ha de hacer camino el General Mitre, y no es él el que debe denigrar á los mejores oficiales de ese ejército mártir, que ha espiado sus grandes faltas políticas en los esteros del Paraguay y en los ABATIS de Curupaytí.

Tenga pues el cólega, mas consideracion y respeto con los ciudadanos honrados y dignos.

Al concluir estas líneas tenemos que retificar la afirmacion del cólega, asegurando que el presidente del Club Valentin Alsina no es Martinez, síno el señor don Rodolfo Mendizabal, antiguo colaborador de "El Mercantil."

Acto bárbaro

(COLABORACION)

Con este epigrafe encontramos en "El Eco de Palmira,, periodico que se publica en el bello y pintorezco pueblo de su nombre, de la República Oriental, un suelto que denuncia un hecho horrible y bárbaro que revela hasta donde puede alcanzar la perversidad humana.

Lean, y horrorizense, dice asi el suelto:

Acto bárbaro

"Nos dicen que los niños que fueron presos como criminales dias atras fueron víctimas del mas escandaloso crimen que verse puede por las policías.

Dicen que fueron atados codo con codo y se hizo con ellos una especie de simulacro en ademan de fusilarlos descargandolos los fusiles con fulminantes.

Un pánico terrible se apoderó de aquellos inocentes hasta el estremo de quedar uno de ellos demente.

Trataremos de averiguar la realidad de este escandaloso hecho para hacer los comentarios que sean del caso,,

No es estraño que en Nueva Palmira haya ocurido ese hecho espantoso, sí se encuentra hoy, bajo la presion despótica de una autoridad policial cuyas arbitrariedades y desmanes, han dado lugar á que la municipalidad en masa suspenda sus funciones y declare por la prensa, que ha acordado esa resolucion en virtud de los atropellos que le ha inferido la autoridad policial y has ta que el Superior gobierno oriental resuelva lo que corresponda.

A fin de que pueda apreciarse mejor, la situacion desgraciada de ese pueblo hermano y amigo, transcribimos del mismo periodico las siguientes líneas que tomamos de su numero, fecha 7 del corriente.

Situacion de Palmira

Triste y lamentable es el estado actual de Palmira.

Nunca como hoy se ha visto tanta decadencia y esterilidad en sus artes, comercio é industria.

Palmira parece un completo desierto.

La desmoralizacion de sus habitantes llega hasta el estremo de desconfiar unos de otros por la poca circulacion mercantil, por la crisis desmoralizadora porque estamos atravesando.

Los habitantes de la campaña se abstienen completamente de venir á mercar sus provisiones y á satisfacer sus necesidades en Palmira.

Su situacion actual es afligente y convulsiva, la gente desciende de su modo de ser, ¿porque? vamos á decirlo esperando que nuestros clamores que son los del pueblo por quien dedicamos nuestros sacrificios, sean oidos por nuestros cólegas de Montevideo y por el gobierno.

Sabido es que la marcha administrativa de los pueblos libres, debe ser honorosa, atenta y legitima, sin fueros absurdos de ninguna especie, y con una tácticareconciliadora y enérjica á la par que justiciera.

De este modo los pueblos se acostumbran á una vida amplia y fructífera no siendo víctimas de presiones y hostilidades.

Los gobiernos deben tener un ojo avisor para reparar los desmanes de sus subalternos y con su castigo satisfacer la vindicta general.

Esa es la mision de un gobierno elevado por el pueblo que debe trabajar para el pueblo.

¿Sucede asi? vamos á verlo y á censurarlo, y con eso dejaremos sentado la triste situacion de Palmira.

Los ánimos estan indignados y sublevados con justa razon y justicia, porque con la administracion actual de justicia se le despoja al pueblo de todos los derechos, se le gobierna y subyuga por influencia brutal y rebajada, por la ley del GARROTE (si se nos permite la frase).

Palmira ha dado ejemplos de moralidad y órden público, díganlo sino, lo sucedido en todas las emergencias políticas de que ha sido victima la República Oriental.

Palmira es hoy el cordero de Abraham inmolado en aras del despotismo y la barbarie, la iniquidad y servilismo.

Testigos son todos sus habitantes de la miserable condicion con que son gobernados y del ningun apoyo que hasta ahora han tenido de los altos mandatarios de la República.

Las autoridades presentes estan siguiendo los mismos instintos que aquellos bárbaros del Norte de que hace mencion la historia de la Edad Media que gobernaban á su antojo, no respetando mas ley, ni patria ni religion que su *soberana* voluntad.

Asi estamos gobernados nosotros en Palmira, porque hasta ahora ninguno de los actos de las autoridades se han relacionado ni con la ley, ni con las constituciones republicanas ni con las conciencias nobles y decentes.

Lo mismo sucede con los vecinos de la campaña que tienen que sujetarse á disposiciones tan absurdas como anticonstitucionales, dictadas al capricho de un ignorante de mala ley.

Estos procederes gubernativos, tiene indignado à todo el mundo, el comercio maltratado y esterilizado, las artes paralizadas y la industria en decadencia.

La campaña, sabido es que dá vida á los pueblos, hoy ningun vecino de ella se atreve á proveerse en Palmira por la presion oficial y los abusos que con ellos se cometen.

Escúsense, si pueden, las autoridades presentes y entonces narraremos uno por uno los hechos escandalosos y arbitrarios que dia á dia se están sucediendo.

De lo contrario y aunque así sea, quede sentado que cuando un pueblo tan tranquilo y sumiso como Palmira, pide al gobierno justicia de tan escandalosos hechos cometidos por los agentes ignorantes y absolutos de una ley democrática—republicana, es porque sobrada razon para ello tienen, porque su desesperacion está tocando á sus límites, y porque es muy propenso que un pueblo industrial y laborioso, se canse de tanta presion ó iniquidad y pese sobre el gobierno los funestos resultados que las circunstancias lo conduzcan.

Nosotros confiamos que el gobierno tenderá una mirada de compasion hácia nosotros y pondrá pronto remedio á la esclavitud en que hoy nos vemos inmolados.

Nosotros queremos hombres inteligentes, probos, honorables hombres que con la ley y nobleza manejen la administracion de justicia y dejen al pueblo á su albedrio, no hombres inmorales, audaces, tercos absolutos é ignoranles como los de hoy.

De eso modo el pueblo entra en reaccion y empieza á gozar de sus inmunidades de pueblo libre, y su industria, artes y comercio entraria en una nueva era de regeneracion, de moralidad y de justicia, siendo este uno de los ejemplos mas honrosos y mas plausibles que pueda caber en los anales de la historia gubernativa de la República Oriental,,

Como se ve, no puede ser mas triste y lamentable la situacion de este pueblo.

Lo sentimos íntimamente porque nos ligan al pueblo de Palmira vínculos y afecciones que jamas podremos olvidar; su suerte ó destino, no puede sernos indiferente.

Llamamos la atencion del gobierno oriental, permitiéndonos rogarle se sirva tender su mano protectoaa al pueblo de Palmiaa y salvarle de la penosa situacion quo sufre.

Nueva Palmira es el pueblo mas importante de la República Oriental y tiene quo ser muy pronto, el primero entre todos, por su ubicacion topográfica.

Es la llave del Rio Uruguay.

L.

Defensa

DEL TENIENTE CORONEL D. RICARDO MENDEZ ACUSADO DE FALTAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES MILITARES COMO GEFE DE LA PLAZA DE LA PAZ POR EL—

Coronel D. Ricardo Bazo.

(*Continuacion.*)

El gefe al comando de un ejército, á quien se pais confia los tesoros y la sangre de sus hijo, debe ante todo pensar en la conservacion de sus soldados: la destruccion de enemigo está en segunda linea, en el órden de sus deberes, y esto no se consigue sino mediante la conservacion de aquellos, para ocuparlo convenientemente en el momento necesario.

Si pues en el desastre de la Paz, hay motivos para ver una falta ó delito militar, este no se encuentra en mi defendido, que obedeciendo à órdenes superiores, se ha bisto como subalterno en la necesidad de ocupar aquel punto sin el suficiente número de fuerzas para evitar en caso dado un desastre, como el que ha tenido lugar.

Ya he demostrado como mi defendido, dadas las condiciones especialísimas de su posesion, no pudo en manera alguna evitar el ataque, por fuerzas del enemigo, y como la imposibilidad misma en que se encontraba de adquirir este conocimiento, indispensable á su permanencia ó desocupacion de aquel punto, procedia en gran parte de haberlo dejado casi á merced del enemigo: que tanto en el interior de la plaza como fuera de ella tenia particular interés en evidentarlo este conocimiento.

En tal caso, no es el comandante Mendez quien en está ocasion debia estar sentado en el banco de los acusados, ¡nó señores: es otro *militar de mas encumbrada gerarquía* y de posicion mas elevada quien debia ¡ocuparlo! Si, Señores del Consejo;! hablo con todo el respeto;) él es el único responsable ante la patria del desastre sufrido; él es el único responsable de la sangre inútilmente vertida; á él solo deben pedir cuenta los hijos por la vida de sus padres; las esposas por la existencia de sus maridos, y las madres por la vida de sus hijos; á él deben ocurrir los huérfanos en solicitud del alimento que hoy les falta desde que perecieron por su culpa, los que antes se lo suministraban, pues de lo contrario, se verán obligados á recurrir á la caridad pública, golpeando de puerta en puerta, para no perecer en brazos del hambre y de la miseria.

Jonini en su gran obra, *Tratado de las operaciones Militares*, el Mariscal Marmont—"Espíritu de las Instituciones Militares" y otros muchos escritores de esclarecida ilustraciou y talento aconsejan á todo Gefe al comando de un ejército, no desorender jamas fuerza alguna, sinó tiene la seguridad de socorrerla, dado el caso que el enemigo burlando sus planos, pudiera atacarla con ventajas: tambien enseñan que nunca deben someter sus operaciones á las ideas de otros que pretendan dlrijirlo, estando lejano del teatro de la guerra, pues no es lo mismo ver asuntos tan delicados desde un gabinete particular; que verlos en su centro: en fin que como uúico responsable de las combinaciones que ejecute, antes de someterse á la accion directa de otro, sinó puede rechazarla, debe abandonar un mando, que no le es posible ejercer con entera plenitud.

Réstame tan rolo estudiar su conducta en el momento de la defensa y de la retirada, examinando si ésta se encuentra á la altura de la situacion y de sus deberes militares.

Desde luego protesto á nombre de mi defendido de la injusta imputacion de cobardia, que envuelve el tercer capítulo de la acusacion.

Los actos todos de su vida militar, desmienten esta inculpacion. Son testigos de su valor y de su heróico esfuerzo, los cordones de su pecho, y la alta graduacion que ocupa en el ejército de la Nacino; y no es en dia ni en una hora que puede asi borrarse una vida de sacrificios, lanzado sobre mi defendido la nota infamante de cobardo.

Las reflexiones á que dan lugar mis anteriores palabras, poseido estoy no se escaparan de la alta penetracion de los ilustrados miembros que componen este Consejo.

He demostrado ya que el comandante Mendez, no pudo evitar este desastre, y que en la víspera del atapue tomó todas las medidas conducentes en defensa de la plaza.

De las declaraciones del proceso de que anteriormente he hecho mérito, y de los que corren en autos á fojas 12, 16, 38 y 40, consta que mi defendido dispuesto como se encontraba á no evacuar la plaza y aceptar el combate, siempre que como se creia la fuerza invasora fuera la de Benites, ó no exediera por lo menos los límites de una defensa posible, se ocupó desde la víspera del dia 31 en alentar las tropas de la resistencia, prometiéndoles, segun he dicho, nuevos laureles para ellas, y nuevas glorias para la Patria, en el próximo combate.

En esta resolucion, tomó como se ha visto tambien todas las medidas conducentes á este efecto, y en la madrugada del dia 31, cuando fué necesario aceptar la lucha, él se encontraba animado del mismo espíritu en la desguarnecida plaza de La Paz, tratando de inspirar á sus soldados el viril aliento de su alma.

Consta en efecto, de las citadas declaraciones del proceso, que mi defendido en los primeros momentos del ataque, recorria los cantones, y puntos débilmente fortificados de aquella plaza, hasta el instante en que la primera bala de cañon vino á traerle el parte que tanto habia esperado en la augustiosa noche del dia anterior, avisándole, que aquella fuerza no era la de Benites, y sí, la que comandaba el rebelde Lopez Jordan.

Comprendió entónces lo crítico de su situacion, y mas que nunca debió sentir en su espíritu, pero sin que sus lábios balbuzearan una sola queja, lo tremendo del sacrificio á que la inesperiencia ajena le habia condenado, dejandole abandonado en aquella desguarnecida plaza.

Ordenó, desde luego, que los cantones y fuerzas que ocupaban las alturas de la plaza, se replegaran á los cuerpos á que pertenecian, dirijiéndose en seguida al puerto con el batallon La Paz, que en aquel momento de conflicto consiguió reunir en torno suyo; impartió al mismo tiempo las órdenes necesarias por medio de su ayudantes, para que los cuerpos todos siguieran aquel movimiento; pero el desórden habia comenzado á producirse, y los soldados corrian en diversas direcciones, tratando de escapar del iminente peligro que les amenazaba, sin esperar siquiera las órdenes de su Gefe, para efectuar aquel movimiento en el órden y regularidad debida.

Era necesario entónces proveer á los males de la situacion tomàndola cual ella se presentaba, y en tal concepto, no pudiendo por esta razon dirijir personalmente la evacuacion de la Plaza, y retirada regular de la fuerza de su mando, se dirigió con los que al rededor suyo se encontraban, hácia el puerto, lugar á que naturalmente se dirijian todos los dispersos.

Una vez allí comenzó á dirijir el embarque que, tampoco fué posible efectuar en órden, porque las tropas en su mayor parte reclutas, como antes lo he indicado, habian sacudido el yugo de la subordinacion y disciplina militar, procurando cada uno en el embarque tumultuoso y agitado, su personal salvacion. No sin gran esfuerzo de su parte, pudo en esta situacion, efectuar el de una parte de sus fuerzas, cargando una ó dos embarcaciones y permaneciendo siempre en la rivera, hasta que se apercibió, que los dispersos que llegaban á la isla, abandonaban á la corriente los botes despues de desembarcados, para internarse en ella, donde se encontraba la caballada.

Comprendiendo entonces que tal vez aquellos trataban de apoderarse de esta, para continuar su derrota y dispersion; creyó de su deber y tal lo era en efecto, tratar de impedir esto y conservar la caballada, por lo cual resolvió embarcarse en uno de los botes en que se hacia el transporte de la fuerza, dirijiéndose á la isla con el objeto indicado.

Este hecho, Señores del Consejo, es el que ha motivado principalmente el tercer Capítulo de la acusacion, y sin embargo se comprende, es uno de los que mejor abona la conducta de mi defendido, desde que tenia un doble objeto; los mas importantes en aquella situacion; los únicos que en tales circunstancias, debian preocuparle, y que consistian:

1°. En facilitar el pasage del mayor número de fuerza, en el menor tiempo posible, y 2°. impedir que los dispersos se apoderasen de la caballada.

He dicho ya, que estos al llegar á la isla, saltaban en tierra dejando abandonados á la corriente del rio los botes, y por lo tanto, se hacia necesario dirijir desde la ribera opuesta, el inmediato regreso de las embarcaciones, tratando al mismo tiempo de conservar la caballada.

Con este doble objeto, hizo mi defendido su embarque, que no tuvo lugar sino despues de haberse efectuado tres ó cuatro viages, como consta de las declaraciones del proceso á fojas 38 y 40.

Ahora bien, Sres. del Consejo; ¿puede ser este suficiente motivo, para que se haga pesar sobre mi defendido las sospechas de cobarde, que envuelve el tercer capítulo de la acusacion? Vosotros en vuestra discrecion vais indudablemente à pronunciaros por la negativa; haciendo asi la debida justicia á mi defendido; pero mientras tanto, por conclusion de esta defensa, yo debo hacer observar en este lugar, la contrariebad é inconsecuencia de los términos mismo de la acusacion.

El primer capítulo de esta, como ante de ahora he tenido ocasion de hacerlo notar, arroja un cargo de temeridad y bravura por parte de mi defendido, mientras que en este la acusacion, se dirije á inculparle de temor y cobardia; de suerte que yo, que comensé esta defensa tratando de sincerar á mi defendido, de la imputacion de temerario, me veo obligado á concluirla tratando de vindicarlo de la imputacion de cobarde.

Cuál es pues la verdadera causa de la acusacion? cuál es el delito de que se acusa á mi defendido? se le procesa de cobarde? se le procesa por temerario? se le procesa por inepto? ó por inesperto?.

En ninguno de estos tres términos puede comprenderse su conducta en el suceso de la Paz. Creo haberlo demostrado asi ampliamente y aun á riezgo de fatigar la atencion de los que me escuchan.

Fáltame ahora tan solo hacer presente á los Señores del Consejo, una notable circunstancia que prueba evidentemente que, si el desastre sufrido en la plaza de la Paz, establece alguna responsabilidad militar, no es sobre mi defendido q, debe gravitar, sino sobre aquel q, menospreciando las lecciones de la esperiencia y el sentir de esclarecidos autores en el arte de guerra, dejó abandonada y por tanto destinada al sacrificio la pequeña fuerza de que estaba guarnecida.

Esta circunstancia estoy poseido ha de pesar notablemente en vuestra conciencia, antes de pronunciar el fallo que ha de absolver indudablemente á mi defendido.

El 26 de Octubre ppdo el comandante Mendez dirigió una nota al Director de la guerra, "el cual en esa fecha se encontraba en Nogoyá cuarenta leguas de la Paz manifestándole las condiciones críticas en que se hallaba, avisándole ademas, q, "el rebelde Lopez Jordan, estaba campado con el grueso de su ejército en las puntas de Atienso, 19 leguas de la Paz, y que por tanto fácilmente podria atacarlo, considerando el corto número de las fuerzaa de que podia disponer en caso de resistencia.,, Mi defendido no recibió contestacion alguna á la precitada nota.

El Director de la Guerra tampoco adoptó disposicion alguna, para salvar, del eminente peligro en que se encontraban las fuerzas de esa Plaza, abandonándolas por consiguiente á merced de un enemigo, que contaba con uno de los principales elementos para una sorpresa, cual es el de movilidad, y que fácilmente podria atacarlo con éxito, esperanzado quizá, en un triunfo de trascedentales consecuencias, pues contaba para este fin con fuerzas inmensamente superiores en número, y otros elementos de guerra de que mi defendido no podia disponer.

Y yo pregunto ahora: ¿qué responsabiidud sel quiere hacer pesar sobre mi defendido, cuando él cumpliendo dignamente con los deberes á que estaba obligado por su posicion, comunicó oportunamente al Gefe superior la situacion nada favorable en que se encontraba?

Es por esto, que como ya lo tengo manifestado, la responsabilidad del desastre ocurrido en la plaza de la Paz, en nada puede pesar sobre mi defendido, y sí sobre aquel que, desatendiendo tan importantes avisos, no socorrió en tiempo oportuno á una fuerza que parecia de ante mano estar destinada al sacrificio.

Sres del Consejo:

Ese militar que enemigos encubiertos, intentan, hacerlo aparecer como falto de valor ó indigno de revestir el honroso hábito militar, y que por primera vez de su vida, se encuentra como acusado ante tan respetable Tribunal, es el mismo que el 25 de Mayo en Corrientes con solo 16 soldados, batió heróicamente una fuerza enemiga muy considerable en número, mereciendo por tan brillante conducta elojios del benemérito general Paunero.

Eso militar que pareco tambien se desea mancillar su honor teniéndole en el concepto de cobarde, es el mismo que en Curupaytí, combatió con heroismo, llegando hasta las trincheras enemigas; salvando solo nueve soldados de los cincuenta que comandaba, recibiendo una grave herida y fertilizando con su sangre los Esteros del Paraguay.

En Tuyutí, se distinguió por su serenidad en el combate; las muestras de valor que dió en tan sangrienta jornada, escritas se hallan con su sangre en las cureñas de los cañones enemigos, haciéndose por tanto digno del aprecio y estimacion de sus compañeros de armas, y mereciendo la distincion, el aprecio y el cariño de sus superiores.

Largo seria enumerar otros muchos hechos de armas, en que mi defendido se distinguió siempre por su valor, pericia y arrojo durante la guerra que mantuvo la Nacion contra el tirano del Paraguay.

Dirijíd la vista hácia ese soldado y vereis como resplandece en su pecho, las medallas que la Patria acuerda á aquellos de sus hijos, que se hacen dignos por su valor y arrojo en los campos de batalla.

¿Y habrá, señores, quien se atreva á calificar de cobarde al que cuenta en sus fojas de servicios tan brillantes acciones; de reputacion tan intachable; y que ha sido considerado y debe serlo como un soldado valiente y pundonoroso?

La mancha de deshonra que el fiscal parece querer arrojar sobre mi defendido, no solo es injusta, sino que tambien parece solo hija de una marcada prevencion, alimentada quizá por sugestiones de otros, para salvar por este medio los errores, falta de prudencia, y tino del Director de esta guerra.

Por tanto: á los señores del Consejo, pido se sirvan con arreglo al mérito del proceso, pronunciar la absolucion de mi defendido, declarando su absoluta inculpabilidad; como así mismo que el orígen de esa causa no pueda jamas causar desdoro, á su dignidad y honor, é igualmente no sea un obstáculo para el adelanto de la carrera en que ha sacrificado los mejores años de su vida.

Terminaré pues, declarando con la independencia que me obliga mi carácter de defensor, que, el desastre sufrido por las armas nacionales en la plaza de la Paz, es la consecuencia natural de la falta de conocimientos en el arte de la guerra de los que hasta aquí HAN DIRIGIDO LAS OPERACIONES MILITARES, en la lucha á que el gobierno de la Nacion fué provocado por el general rebelde Lopez Jordan; ninguno, señores; se hallla exento de culpa; pudiendo aplicarse en este caso las sublimes palabras pronunciadas por el Redentor del Mundo, en el pasage bíblico de la muger adúltera.

El que se encuentre sin culpa arroje la primera piedra.

Paraná, Noviembre 19 de 1873.

Actualidad

Correspondencia

El último Lúnes en las Conchas

Las peripecias que hemos presenciado el último lúnes en las Conchas, no dejan señor Redactor, de tener como se dice vulgarmente, su sal y su pimienta; y muy particularmente los episodios saltantes que se produjeron en el Juzgado de Paz con motivo de la inscripcion nacional.

Dejaremos á un lado las hablillas de sociedad sobre noviascos, amoríos platónicos y sentimentales que no dejan de tener su mundo en este pintoresco pueblo, para ocuparnos esclusivamente de los traji-cómicos y nunca bien ponderados susesos de la inscripcion.

La cosa pasó del modo siguiente:—como era de suponerse los mitristas mas notables de esta localidad, no faltaron á la mesa de inscripcion, con esa regularidad, pasionomia y disciplinada q' distingue al pequeño ejército de que dispone el General Mitre, y que tan tenaz como infortunado se muestra en la procuracion de un triunfo que cada dia se hace mas ilusorio, mas imposible y mas impopular.

Una vez en el *recinto de la ley* como diria algun aguilucho de las muchos q' se dedican al estudio del derecho, empezó como de costumbre la inscripcion y á ese acto concurrieron entre los muchos exaltados que lo hacen con tenaz insistancia todos los domigos los SS. Dolz, el ex-comandante D. Leon M. Romero, Cazon, el Sr. Milberg Manuel Romero, Vivanco, Campos, Brid y otros muchos y muy conocidos ciudadanos en este partido, que sostienen á su vez la candidatura popular del Doctor Don Adolfo Alsina.

Como era de esperarse el último Lúnes sucedió lo que ya viene sucediendo hace algunos Domingos, apesar de que los S.S. Oliveras de nacionalidad brasileros, se han hecho ciudadanos: esto es, la inscripcion fué toda alsinista, no contando hasta ahora el mitrismo en las Conchas mas que con 50 inscriptos, contra ciento noventa de los nuestros.

Hechos de esta naturaleza producen siempre cómo es natural el desórden en las filas de los partidarios derrotados; y con ellas se producen enemistades y otras yerbas.

En efecto, concluida la inscripcion, se tomaron en disputa varios de los próceres del mitrismo, al estremo de que el señor ex-comandante Romero que estaba muy alarmado al observar semejante desórden en las filas de sus soldados, y creyendo talvez, impedir un sangriento combate entre mitristas y alsinistas, se lanzó de pronto entre los asistentes al acto y tomando al señor Dolz por la cintura lo arrastró bruscamente hasta fuera del Juzgado.

Con este motivo el señor Dolz que se creia atacado injustamente, emprendió una terrible resistencia protestando en alta voz, contra la órden de *ir á dormir*, con que el ex-comandante Romero lo ostigaba.

La resistencia dió lugar á la intervencion de los amigos de unos y otros y de aqui resultó el barullo mas formal posible (estando al carácter de los peleadores) y con él le ridiculo mas descomunal entre gente que parece séria y de peso, como se dice vulgarmente.

No quedó en esto, el trají-cómico suceso que nos preocupa puesto que tenian de costumbre los señores Mitristas y como por debocion, el que, concluida la inscripcion se retiraban con el señor Milberg á su quinta, en la cual este señor obsequiaba á sus partidarios con cerveza, dulces y los vinos mas esquisitos; leyendo por último un *spiche* que desde Buenos Aires el señor Costa le remitia con anticipacion segun estamos informados, y que este señor leia siempre á su auditorio parándose sobre la mesa, sirviéndole de base los dulces, las botellas y las flores que la adornaban; y mientras tanto despues de los sucesos que dejamos narrados ni uno solo acampañó al señor Milberg y el gasto hecho no tuvo consumidores.

Las disputas entre los mitristas el último Lunes, se produjeron como una esplosion inesperada y tremenda.

Uno solo no se abstuvo de tomar parte activa en la controversia, produciéndose una especie de Babel en las filas del ejército hasta ese dia disciplinado y obediente del mitrismo.

¡O tempora ó mores!

Dr. D. Haucourt

Este acreditado médico homeópata de nuestra capital acaba de recibir un diploma de la sociedad Homeopática de París, con mencion honorable y por los servicios prestados por este facultativo en la Isla de Madera y con motivo de haber fundado en ella el primer consultorio homeópático que funcionó en dicha isla.

La sociedad homeopática, de Paris ha hecho del Sr. D' Harcourt uno de sus miembros mas distinguidos.

Felicitamos al homeópata, al amigo y al filántropo distinguido.

Al público

Habiéndose separado de la administracion de este diario el Sr. D· Fernando Pozzo, quedando en su lugar el Sr. Velazquez, esta gerencia se hace un deber en declarar que la comportacion del administrador saliente ha sido digna y honorable, lo q' hace saber al público para los fines convenientes y con el objeto de evitar malas interpretaciones.

LA GERENCIA.

Curioso documento

Publicamos á continuacion un curioso documento que ha llegado á nuestras manos casualmente, y que nos prueba el uso que los hombres del Mitrismo hacen de los medios oficiales.

He qui el Documento á que nos referimos.

Al Señor Teniente Alcalde del Cuartel 16 de Dolores.

El que firma ordena á vd. que á la mayor brevedad posible proceda á hacer comparecer á esta Alcaldia à los vecinos de la Mansano que sean Guardias Nacionales; el Domingo 23 del corriente mes à las siete de la mañana, y con los cuales deberá vd igualmente concurrir.

Dios guarde vd.

Juan Benavente

La firma que trae al pié ese documento es la prueba evidente de la coaccion que se pretende ejercer entre los vecinos de la campaña siendo estaténtica; pero, nos estraña q' siendo Bonavente el escribiente del señor Juez de Paz de Castellí, este alcalde ande metido en semejantes trapisondas.

Como es natural esperamos que el señor Càrlos Moris, haga entende, al Sr. Benavente, que su conducta es contraria á la ley y á la libertad del vecindario.

Decimos esto, porque, aun que ese documento es dirigido á un alcalde de Dolores, este señor podria poner en práctica sus teorias en el juzgado de Castelli.

Es por esto tambien, que vecinos de ese partido nos piden llamemos la atencion del Gobierno sobre procedimientos semejantes.

Suponemos que hemos de ser atendidos.

Don Francisco Uzal

Damos hoy á continuacion las palabra honorables y dignas, con que el distinguido señor Uzal contesta á la palabra procaz y falsaria del Redactor de "La Pampa" y la de sus paniaguados.

Mañana empezaremos á ocuparnos de este cólega, á quien mas de una vez hemos hecho retroceder en el terreno de sus desvergüenzas.

Hé aquí las palabras del señor Uzal:

La calumnia como arma de partido y como medio especulativo.

Hacia algun tiempo que el famoso bribon de la prensa, que el galeoto fugado de las cárceles del Rosario de donde aún le reclaman para castigar sus robos de depósitos del Banco y falsificacion de documentos de crédito, no encontraba una nueva victima á quien despedazar, una nueva honra que poner en la picota para exitar la curiosidad pública y vender unos cuantos números de su infame pasquin.

El empréstito de Obras Públicas, los jueces y escribanos ladrones, segun él, son ya asuntos viejos. Era necesario buscar un nuevo motivo de escandalo, una presa que arrojar á la boracidad de los verduleros del mercado y de los pinches de bodegon, que ya se fastidiaban de la insulsez de su órgano predilecto.

Ya ha encontrado la victima—mi humilde nombre acaba de subir á la picota levantada por Roberto Mackern de esta sociedad, alias EXEQUIEL PAZ.

Valido de una intriga abominable, de un crimen vergonzoso y convirtiéndose en un verdadero *salteador*, ha hecho firmar á un pobre anciano, á quien hizo introducir á su casa engañado por un miserable, una declaracion en presencia de cuatro individuos tan miserables como él, que tenia preparada de antemano y que le hizo suscribir poniéndole el revólver al pecho y amenazándole con matarlo sino lo hacia.

En esa declaracion fraguada por el infame, se me hace aparecer faltando á mis deberes de empleado y de ciudadano digno, atribuyéndome el hecho calumnioso de haber entregado papeletas falsas de enrolamiento á D. Gregorio Albarracin, víctima del salteamiento de Exequiel Paz.

El plan obedece á un tiple propósito: acusar al gobierno de complicidad en fraude q' se atribuyen á empleados de su desendencia; vengarse de mi por haberlo presentado mas de una vez ante esta sociedad en toda su repugnante desnudez, así como de *ciertas humillaciones* porque le he hecho pasar en sus correrias nocturnas, y esplotar la curiosidad pública vendiendo unos cuantos números mas del torpe pasquin.

Pero esta como otras veces, los tiros alevosos de Ezequiel Paz han de caer en el vacío.

La calumnia cuando es bestial es inofensiva, ha dicho Sarmiento; y yo tengo contra las calumnias de Ezequiel Paz la honorabilidad de mi vida entera consagrada al trabajo y al honor.

Contra la declaracion que arrancó Ezequiel Paz á Gregorio Albarracin en un cuarto de su casa y poniéndole un revolver al pecho, como arrancaba la bolsa ó la vida Luigi Vampa, Diego Corriente y Juan Palomo á los viageros que arrastraban á su guarida, oponemos la declaracion dada espontáneamente por la victima, el mismo dia del escandaloso atentado y en la Policía, cuando se hallaba libre de las amenazas y del revolver del moderno salteador de la calle de Perú. En esa declaracion cuya lectura recomendamos al público, dice Albarracin que yo "no le he entregado las mencionadas papeletas; y que nunca ha tenido relacion ni trato alguno conmigo."

Contra la pretendida falsificacion de papeletas, desafio á Ezequiel Paz à que las presente al Gobierno y pida la revisacion del Registro y el reconocimiento de las firmas por los comandantes Bunge y Botet.

De esta manera se verá si las papeletas son falsificadas ó legítimas asi como las firmas que las suscriben. Cuando haya terminado la feria, he de arrastrar á Exequiel Paz ante los Tribunal para que me pruebe la acusacion calumniosa que me hace, diciendo que yo he falsificado las firmas de los comandantes Bunge y Botet.

Allí veremos si yo soy un falsificador de firmas ó Exequiel Paz un infame calumniador.

Esto por lo que respecta á los ataques personales que me dirige. En cuanto al atentado cometido por él con Albarracin; agregaremos algunas breves consideraciones.

¿Qué calificacion y castigo merece el hombre que arrastra por el engaño y la traicion un hombre á su casa, y poniéndole un revolver al pecho le hace suscribir un documento?

Ese hombre es un verdadero *salteador* y nuestras leyes castigan á los salteadores con la cárcel ó la muerte, segun la gravedad del delito cometido.

Ezequiel Paz es pues reo convicto y confeso del delito de salteo á mano armada, y la Policia está en el deber de aprehenderlo y entregarlo á la justicia criminal para ser juzgado, asi como á sus cómplices los que le acompañaron à la consumacion del salteo.

Entre estos figura Manuel Bilbao, el hombre sério, el hombre puro y san tacha. Quien lo creyera! Manuel Bilbao convertido por Ezequiel Paz en instrumento y cómplice de una intriga abominable! Como ha descendido este hombre en el concepto público, arrastrado por el vértigo de pasiones insanas!!....

¿Y cómo ha podido el Comisario Suarez mandar preso á Albarracin, la victa del salteo; por órden del salteador?

¡En donde estamos, por Dios!

¿Se ha erijido acaso entre nosotros, un nuevo Tribunal de Inquisicion del cual es gefe Ezequiel Paz?

¿Estamos bajo la presion de la amenaza, del insulto, del capricho de un bribon que no tiene mas fuerza que su inaudito cinismo, ó bajo el imperio de instituciones libres que garanten á todos los habitantes del país el uso y goce de sus prerogativas y derechos?

El Comisario Suarez en vez de mandar preso á Albarracin debió hacerlo sin mas trómite con el salteador, por que este es el único delincuente.

Nada tiene quo hacer en este caso la Policia y la prision que está sufriendo ese hombre es completamente injusta y arbitraria.

Una última consideracion para terminar.

El traidor que llevó engañado á Albarracin á casa de Paz es un brasilero Bahia, que vive en el consulado del Imperio, y se nos asegura que es empleado del mismo. Tenemos, pues, comprobadas una vez mas las simpatias del imperio y su alianza inmoral con el bando que levanta la funesta candidatura del General Mitre, á cuyo servicio se ha puesto Exequiel Paz y otros elementos perdidos que solo allí pueden encontrar cabida.

FRANCISCO UZAL.

Hé aquí entretanto la declaracion libre y espontánea dada por Albarracin despues de salvar de las uñas de Exequiel Paz.

¡Lea el público y juzgue!!

Habiendo sido hoy infamemente atropellado y reducido por medio de amenazas de muerte por D. Ezequiel N. Paz y otros cuatro individuos que le acompañaban y á quienes no conozco, á firmar una acta que tenian preparada, y unas papeletas de enrolamiento, debo en vindicacion de mi honor torpemente ultrajado por aquellas personas y en obsequio á la verdad, que puedo ahora manifestar libre y espontáneamente, asegurar, como aseguro, que he sido víctima de una violencia y que es inexacto cuando en esa acta se dice respecto al modo como vinieron á mi poder esos documentos, los que, por otra parte he considerado siempre legítimos.

Conducido por un individuo brasilero, de apellido Bahia, que mintiéndose mi amigo me llevó á la casa donde se cometió la violencia, bajo el pretesto de que una persona altamente colocada tenia interés en hablar conmigo, se mó introdujo á la casa donde se encontraba D. Ezequiel Paz; allí rewolver en mano, se me colocó en la terrible disyuntiva de firmar el acta ó perder mi vida.

Tal vez fuí débil y formé con la esperanza de que una vez libre de esa presion, podria vindicarse como lo hago ahora denunciando el crímen y sus autores, á fin de que las autoridades competentes procedan cuanto antes con la energia necesaria contra ellos.

Es falso, pues, lo que se me ha hecho decir en esa acta y todo cuanto se me haya hecho repetir despues bajo la influencia que dominaba todavia mi espíritu por el brusco asalto que habia sufrido y aseguro que nunca he tenido ninguna clase de relacion con el Sr. D. Francisco Uzal y mucho ménos que haya recibido papeletas ni objeto alguno.

Y por último debo declarar que D. Ezequiel Paz me hizo grandes ofertas de dinero con el fin de arrancarme confidencias que él suponia podria yo manifestarle, como asi mismo, que poco despues de haberme hecho reducir á prision mandó un carruage á mi familia con un tal Armaya, pidiendo una entrevista á mi señora, á la que esta accedió yendo á la casa de Paz, donde solo se encontró con su esposa.

Conste pues, que todo lo que Paz pueda decir es una horrible calumnia y que solo en la terrible disyuntiva de perder la vida dejando á mis hijos en la horfandad ó acceder á sus imposiciones y las de los que lo acompañaban, es que he firmado esa acta que de antemano tenian preparada.

Mi único delito es ser alsinista; el verdadero criminal y atentador de mi existencia es Ezequiel Paz y los que pretendian ultimarme en un rincon de su casa, sino me prestaba á sus infames propósitos.

Recobrada mi libertad, espondré con todos los detalles necesarios este atentado en la acusacion que haré contra D. Ezequiel N. Paz y sus cómplices ante los Tribunales competentes.—Departamento de Policía, Diciembre 7 de 1873.

Gregorio Albarracin.

Testigo— *Ezequiel Castro.*

Testigo— *Adolfo Morel.*

Debo tambien agregar una circunstancia importante que habia omitido y es la de que, con la misma violencia y amenazas de muerte se me hizo firmar las papeletas que allí me presentaron.

Gregorio Albarracin

Testigo— *Ezequiel Castro.*

Testigo— *Adolfo Morel.*

Barracas al Norte

Se prepara una gran fiesta en el hermoso paseo que se conoce con el nombre de *Boulevar Buen Orden*; y con este motivo los vecinos todos contribuyen para que dicha fiesta sea lo mas linda posible.

En el número de ayer hemos hecho conocer los nombres de muchos de esos vecinos de la calle *larga* de Barracas que procuran dar realce y animacion á la funcion que se prepara para los dias once, doce y domingo trece del presente. Hoy creemos de nuestro deber hacer conocer el especial empeño que toma la comision nombrada para el arreglo de la fiesta y debemos recomendar la actividad de algunos de aquellos y en particular la que ha desplegado el Sr. Navarro Presidente de la misma, y el Sr. don Antonio Zwingen, vecino y antiguo propietario de aquella localidad.

El Sr. Zwinger, siempre dispuesto á prestar sus servicios desinteresados, esta vez, apesar de encontrarse recien llegado de Europa, no ha escusado sacrificio para que la fiesta se muestre digna de la sociedad que debe concurrir á ella.

Si bien es cierto que Barracas tiene vecinosr buenos y honorables el Sr. Zwiugen á mas de reunir estas cualidades tiene la muy especial de sacrificarse siempre por el bien de su parroquia. Nunca se ha escusado, cuando ha sido llamado á ocupar un puesto de honor y esta vez el vecindario debe estarle agradecido por el interés que se toma en que la fiesta próxima se realize con todo esplendor.

Despues hemos de decir algo mas sobre los trabajos de la comision de fiestas.

Sr. Redactor de "El Mercantil"

Rogamos á vd. se sirva recomendar á la consideracion del Gobierno la siguiente lista para directores del Banco de la Provincia para el año 1874:

Don Mariano Saavedra.
" Octavio Garrigos.
" Francisco Madero.
" Alejo Arocena.
" Vicente Fidel Lopez.
" Juan Blaguier.
" Victor Martinez.
" Luis Saenz Peña.
" Juan M. Villarrasa.
" Estanislao Frias.
" Miguel N. Viola.
" Benjamin Nazar.
" Carlos Casares.
" Miguel Esteves Sagui.
" Antonino Cambaseres.
" Miguel M. Oroni.

Saludan á vd.

Varios comerciantes.

La Exltacion de la Cruz.

Con gusto publicamos el resultado de los exámenes de la Escuela de la Sociedad de Beneficencia en esta localidad, pero debemos dedicar algunas lineas de una de las niñas que se han examinado que en la Capital, habria rivalizado con las mas aventajada, esta niña es Delia Tarrago, de trece años de edad y salió sobresaliente en todos los ramos, pero en los bordados son dignos de presentarse a la exhibicion pública en esta Capital.

La escuela de la Sociedad de Beneficencia en la Exaltacion.

El 24 del corriente á las 3½ de la tarde empezaron los exámenes de la escuela de niñas de la Sociedad de Beneficencia, briéndose el acto con el himno nacional cantado con mucha perfeccion por las alumnas, acompañándolas con el piano la distidguida inspectora de la escuela, Sra. Da. Rosalia M. de Dorr. La numerosa y selecta concurrencia que llenaba el salon de la escuela quedó muy satisfecha del resultado de los exámenes.

Siendo numerosas las alumnas, y respodiendo asi tadas satisfactoriamente á la Comision, los exámenes se prolongaron mas de lo previsto, e hubo que interrumpirlos á la entrada de la nochy para seguir al dia siguiente.

Las labores de mano ejecutadas por las niñas, espuestas en el salon, formaban un precioso bazar digno de ser visitado; poco inteligentes en la materia, nos sorprendió, sin embargo, la perfeccion de los dibujos, á tal punto que viendo esos articulos en otra parte hubiéramos pensado que habian sido taaidos de Paris; mas bien que confeccionados por las niñas de la escuela de la Exaltacion.

La cantidad y variedad de labores de mano ejecutadas por las alumnas y puestas en exhibicion el dia de los exámenes, sin que ninguno de los ramos de enseñanza resultase débil, encontrandose todos en el estado mas satisfactorio, prueba evidentemente que en la escuela de la Sociedad de Beneficencia se emplean bien las horas del dia.

La sub-precetora, Señorita D. Emilia Tárrago, ayudó mucho a la Comision Examinadora, revelando todos los dotes de una exelente maestra, tanto por los conocimientos que mantfestó, como por el tino que desplegó en el desempeño de su mision.

Concluidos los exàmenes, el muncipal de I. P. que hacia parte de la Comision Examinadora, y se encontraba algo indispuesto, rogó al Sr. D. Manuel A. Dor á leer las líneas que damos á continuacion, terminándose el acto con una segunda ejecucion del himno nacional tan perfecta como la primera.

Apreciables y queridas Señoritas:

Ya que la distinguida Señora inspectora de esta escuela me ha hecho el honor de nombrarme miembro de la Comision Examinadora, quiero aprovechar esta ocasion para dirigiros algunas palabras, con el fin de dar à vuestra digna maestra un testimonio de mi sincera admiracion por la contraccion y el talento con que desempeña su ardua tarea, como he podido observarlo hace cerca de seis años cuando los sufragioss de vuestros padres me designaron para formar parte de la corporacion municipal.

La necesidad de la instruccion es un axioma aceptado por todos, y por mi parte, creo esa necesidad de la instruccion todavia mas absoluta para la mujer que para el hombre.

La mujer, cuyo papel social es de ser la reina del hogar doméstico, conquista su imperio con sus gracias y sus encantos; pero cuando con el curso de los años su belleza ha desaparecido, si su espíritu es inculto, ve entonces desaparecer su prestigio y su influencia. Perder el cetro por algunas arrugas que surcan vuestra frente, por algunas canas que mezclan sus hilos de plata á vuestra cabellera, hé ahí el destino de la hermosura!

Pero, si la jóven ha sabido cultivar su espíritu y su corazon, aunque el tiempo borre su belleza, conserva todo su imperio y todo su prestigio, porque descasan sobre la veneracion que inspira la virtud, y sobre la atraccion podorosa que inspiran la boudad, la amabilidad, los buenos modales y un espíritu cultivado.

Para conseruar, pues, durante toda vuestra vida oso influencia ese imperio q' para Vds. tienen tantos encantos, debeis esforzaros en formar vuestra alma segun las reclas de nuestra santa reli-

gion, de cultivar vuestro espiritu con el estudio y la lectura, y de imitar con el celo posible los modales de vuestras maestras y de las personas distinguidas que os rodean.

Con una conciencia pura, con un espíritu cultivado, con modales simpáticos, espresion de una alma bondadosa un dia vuestro corazon de mujer podrá sufrir amargamente cuando el tiempo os arrebará vuestra belleza, pero la religion os ofrecerá entonces sus consolaciones sublimes por la pérdida de un bien tan frágil; reconocereis pronto que no habreis perdido nada de vuestra influencia y de vuestro prestigio, porque descansarán sobre una base mas sólida que la regularidad de las facciones á la cual el ojo se acostumbra pronto, á punto de no notarla despues siquiera.

Y esta simpatía, esta veneracion, de todos seguirán acompañandoos en todas las fases de la vida. Os acompañarán cuando el cenit de la existencia habrá marchitado las flores de vuestra primavera, cuando la nieve del invierno y de la vida habrá emblanquecido vuestras cabezas, hoy radiantes de juventud y de hermosura, os acompañarán todavia. Os acompañarán, en fin, basta el dia supremo en que, en medio de las lágrimas de todos los que os rodeaban, Dios premiará vuestras virtudes.

Noticias de Europa

Por los vapores *Gironne y Neva*, últimamente llegados, recibimos noticias del viejo mundo hasta el 14 del pasado Nobiembre.

Hé aqui lo mas importante.

ESPAÑA

Dice un diario—: "La situacion de Espapña continúa sin modificaciones importantes. Cartagena abriga en su seno la discordia; sus defensores luchan y se fusilan y todos concurren á la devastacion de aquella ciudad. No pueden esperar salvacion, cercados como estan por mar y por tierra; pero no por eso desisten de defender á todo trance la plaza, intentando algunas veces salidas sin efecto.

Todavia, á consecuencia de lo inespugnable de las fortificaciones, el ejército republicano no ha conseguido destruir aquella guarida de rebeldes, q' si se pueden vencer no se pueden destruir y perjudican al pais, conservado ocupadas fuerzas importantes que son necesarias para la guerra contra los carlistas.

Tomada que sea Cartagena, la guerra deberá desarrollarse con la eficacia que el gobieruo en sus buenos deseos no ha podido conseguir hasta aquí.

Sin embargo de esto, los republicanos obtuvieron estos últimos dias algunas victorias que son mas importantes talvez por el efecto moral que producen q' por las pérdidas causadas á las tropas del pretendiente: una de estas victorias fué alcanzada por la columna del capitan Gonzalez contra la guerrilla de Sabariegos, quien parece pereció en la lucha.

La otra mucho mas importante fué obtenida por el general Moriones contra las fuerzas navarras y vascongadas capitaneadas por D. Cárlos. Tuvo lugar el combate en los alrededores de Estella empeñandose el grueso de las fuerzas de los dos partidos, habiendo desalojado el general republicano á los carlistas de las fuertes posiciones que ocupaban.

La victoria fué disputada con encarnizamiento; los siguientes pormenores son de origen oficial. Sabiendo el general que los carlistas ocupaban las vertientes de Monjardin y Monte-Jurra, desde Arroniz hasta la poblacion de Villamayor reforzó esta línea con obras de defensa, preparadas de antemano, y teniendo por centro la aldea de Barbarin con sus formidables posiciones de Luquid y Urbida, marchó el dia 7 con sus fuerzas á atacarlos.

Asi que llegó al alcance del enemigo, principió este á hacer funcionar su artilleria á la cual respondió la artilleria del Gobierno, haciendo callar el fuego de aquella y desmontándole una pieza.

El fuego principió á las 10 y á las 11 era general en todda la linea.

Cerca de las 2 de la tarde, habian sido tomadas todas las alturas. El general Primo de Rivero se apoderó con dos brigadas de Barcarin y de sus posiciones; el brigadier Catalao, con cinco batallones espulsó al enemigo de Luguin; el brigadier Pail ocupó las posiciones intermedias entre Barbarin y Arroniz; y Moriones con parte de la brigada Dana, siete compañias de ingenieros, toda la artilleria y caballeria de campaña, desalojó al enemigo de Villamayor.

Las tropas del Gobierno quedaron señoras de toda la línea, conservándose en ella el dia siguiente, y marchando en la madrugada del 9 para Arcos.

El general Moriones hace grandes elogios de sus tropas diciendo que su brillante artillería, con sus certeros tiros, mereció los aplausos de todo el ejército, y preparó el éxito completo de la batalla.

Las pérdidas de los vencidos fueron grandes.

Despues de esa derrota D. Cárlos abandono á Estella dejando alli un solo batallon.

—Mientras que el ejército leal hace valerosos esfuerzos para destruir los enmigos del gobierno constituido, trabaja este á fin de introducir algun órden en la anárquica hacienda del Estado.

El ministro de Hacienda Pedregal ha trabajado en este sentido sinó con éxito, al menos con suerte y perseverancia. La recibo y discutido muchas propuestas de empréstitos y muchos planes financieros, mas hasta ahora intereses poderosos han opuesto algunas dificultades á la accion del ministro. Es de esperar sin embargo, que la desgraciada situacion de la Hacienda esperimente en breve alguna mejora:

—Luego que el gobierno tuvo noticias del apresamiento del Virginus y del proceso instaurado al comandante y tripulantes de este vapor por el tribunal de Santiago de Cuba, ordenó que se suspendiese la ejecucion de la sentencia.

Por desgracia el cable sub-marino de la Habana sufrió una interrupcion, de modo que la órden fué demarcada, lo que dió motivo á que en los dias 7 y 8 de Noviembre fuesen fusilados el comandante y 80 individuos de la tripulacion.

Llegó sin embrago el despacho á tiempo de salvar la vida á los 60 restantes.

—Cucala, Sagarra y Valles estáncerca de Morella. El ejercito del norte conserva las posiciones de Barbarin, Curbiola y Luquin. Los carlistas ocupan Monjardin.

FRANCIA

No se pueda aun conjeturar con seguridad cual será la resolucion de la Asamblea de Versalle acerca de la propuesta de la prorogacion de poderes al mariscal Mac-Mahon, propuesta que parecia encontrar algunas resistencias. El 9 decíase sin embargo, que no estaba lejos un acuerdo, que era ahora mas que nunca necesario en presencia del estado de exitacion en que se halla todo el pais.

La sesion del 11 no ofreció el interés que era de esperarse. La izquierda presentó una propuesta para proclamar la república, haciéndola ratificar por un plebiscito.

La comision de los quince aprobó por 8 votos contra 7. una propuesta de su presidente el Sr. Casimiro Perier, tendente á garantir la discusion y votacion de las leyes constitucionales, elaboradas por el Sr. Dufaure.

Es relator de la comision el Sr. Laboulay

El Sr. Casimiro Perier, iba pedido de la Comision, á solicitar una audiencia particular del mariscal Mac-Mahon.

Es falso que el general Chanzy llegase á Madrid.

Diversos diarios monárquicos publican peticiones del Mediodia y del Oeste en favor de la realeza.

Dicese que decidió en consejo de ministro la formacion de tres vastos campamentos atrincherados en las fronteras del Este.

La prensa liberal de Francia combate enérgicamente el proyecto dr prorogacion de los poderes, en el cual vé una dictadura militar. Otros monárquicos tampoco se manifiestan acordes.

Acentúase cada vez mas la manifiestacion del espiritu nacional en favor de la proclamacian definitiva de la forma republicana.

De todos los departamentos afluyen diariamente numerosas diputaciones encargadas de designar al actual Presidente, la viva adhesion de la Francia á los principios democráticos.

En el departamento de Cotes du Nord, al tratarse de elegir un miembro para el consejo general, se presentaron candidatos, por parte de los republicanos, un cultivador; y por de los monarquístas al principe Lusinge Santigny, primo del conde de Chamborb.

Toda la influencia oficial protegia al príncipe; esto no obstó á que el candidato republicano fuese electo.

En una de las últimas reuniones de la izquierda se decidió interpelar al Gobierno sobre la actitud por él tomada en presencia de las intrigas fusionistas.

A pedido del duque de Broglie la Asamblea nacional resolvió suspender para el dia inmediato al de la votacion de prorogacion de poderes, una interpelacion del Sr. Leon Say sobre motivos que no son enunciados por la prensa.

Hay un telégrama de Versalles del 7, concebido asi:

"El General Changarnier vá á presentar un proyecto de ley porogando por diez años la suspension de todas las libertades de la prensa. La urgencia será pedida por el ministerio„.

—Telégramas del 11 y 12 dicen lo siguiente:

Mac-Mahon al recibir á la comision de prorogacion le rogó que fuese breve en espedirse, por interés del pais, agregando que relativamente á la cuestion política era preciso dirigirse al ministerio. La conferencia duró un cuarto de hora.

—La Comision encargada de resolver sobre la prorogacion de los poderes á Mac-Mahon, aceptóla por 13 votos contra 2.

Reconoce en la Asamblea el derecho de conceder al gefe del Poder Ejecutivo poderes mas dilatados que los de la duracion de la actual Asamblea Nacional.

INGLATERRA

Es destituido de fundamento el rumor divulgado de hallarse gravemente enfermo el Sr. Gladstone, gefe del gabinete inglés, constando que aquel estadista gozaba de perfecta salud.

El gobierno de Guatemala denunció el tratado de comercio y de navegacion ajustado con la Inglaterra el 20 de Febrero de 1849. La denuncia tendrá efecto desde el 25 de Octubre de 1874.

Continúa habiendo gran escasez de dinero en el mercado de Lóndres. Esperábanse de la Australia y de Egipto dos millones de libras.

Un despacho letegráfico del 12 de Noviembre, publicado en *El Times*, anuncia que en Washington el ministerio discutió por mucho tiempo acerca del apresamiento del vapor *Virginius* por la marina española y resolvió no tomar resolucion alguna hasta no tener noticias oficiales.

Sin embargo, continúa el telégrama, fué reforzada la escuadra americana en las aguas de Cuba.

—Fué suspendida hasta la primavera próxima la colocacion del cable submarino de Madera á San Vicente.

ITALIA

El gobierno italiano prosigue activamente en la ejecucion de la ley de exportacion de conventos.

Naticias de Roma dice haberse inaugurado el monumento elevado á la memoria del conde de Cavour.

—Ha sido promulgada la nueva ley sobre reorganizacion del ejército. Este constará, en tiempo de paz, de 214,000 hombres de tadas armas.

—Pio IX ha escrito otra carta al emperador Guillermo, y una al rey de Sajonia.

—El Papa recibió la vista de despedida de varios mienbros de las órdenes religiosas que se retiraban de Roma. Su Santidad les dirigió la palabra diciéndoles: que la supresion de las corporaciones religiosas era un aviso de providencia á aquellas congregaciones por haber faltado á las reglas fundamentales de sus disciplinas, dejando dar entrada entre ellas á la corrupcion de las costumbres. "Sí en mejores tiempos, añadió, os fuese permitido reuniros otra vez, será preciso hacer rigurosas reformas.„ Despues dirigiéndose á los individuos de su servidunbre, respecto á la última carta del conde de Chambord les dijo: "La providencia obra de una manera misteriosa y sus decretos debemos recibirlos con resignacion.„

El gobierno italiano ha determinado remitir al consejo de Estado la protesta de los jesuitas por haber sido espulsados de la casa que aquella órden tenia en Roma.

ALEMANIA

El Parlamento germánico, cuya duracion legal termina en Marzo de 1874, será probablemente disuelto muy brevemente. Se proyecta proceder á elecciones generales en la última semana de Diciembre, y convocar el nuevo Parlamento para principios de Febrero talvez.

En las elecciones para diputados en Prusia vencieron los liberales con gran mayoria.

Se confirma la solucion de la cuestion Dinamarquesa de los ducados. La Prusia cede el ex-Schleswig del norte, en la parte habitada por las poblaciones de origen escandinavo, con escepcion de la isla de Alsin, de gran valor estratégico, que la Alemania guarda para si.

AUSTRIA

Tuvo lugar el 5 la apertura solemne del reichstath de la Austria-Ungria, asistiendo á la ceremonia casi todo el cuerpo diplomático y la Comision de la Exposicion de Viena. El discurso inaugural fué bien escuchado y bastante aplaudido, y el soberano entusiastamente aclamado á la entrada y salida de la Cámara.

TELÉGRAMA COMERCIAL

Liverpool 13.

Lóndres descuento del Banco....	9⅝
New York, oro...............	107¼
Cambio sobre Lóndres.........	105½
Harina.........................	6,20 45.

En Liverpool no ha habido arribos de Precios del Brasil y Rio de la Plata, ni ventas. sin alteracion.

Ecos del dia

El coronel Dorrego—Mañana cumplen cuarenta y cinco años á que este ilustrado y valiente gefe, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, fué sacrificado en Navarro *por órden* del géneral D. Juan Lavalle.

La muerte del Coronel Dorrego fué uno de los mas graves y funestos errores políticos que cometió el general Lavalle, siendo la causa verdadera de la guerra civil que asoló y destruyó al pais por el largo período de mas veinte años.

Hemos visto en la Libreria frente al colegio, de los Sres. Ugon hermanos, una lindísima fotografia del Coronel Dorrego, teniendo á un lado la sentida carta que este malogrado magistrado dirijió á su esposa momentos antes de morir, y á otro lado el parte del general Lavalle en que daba cuenta de la ejecucion hecha *por su órden*.

El mismo cuadro se encuentra tambien en la fotografia del Sr. Junior calle Florida, entre Cuyo y Corrientes.

Es interesante y de mucho mérito.

El cólera y la fruta verde—El cólera está en la Ensenada y la fruta verde en los Mercados y en las calles de Buenos Aires.

Y asi vamos pasando y viviendo *por ahora* confiados únicamente en la divina Providencia.

El Sr. Alegret—Este dígno y vistuoso sacerdote, teniente cura de Balvanera, se hace cada dia mas acreedor á la consideracion y aprecio de sus feligreses por su brillante comportacion y ejemplar conducta.

Teatro de la Victoria—Hoy, esta noche se dá en este Teatro la magnifica y grandiosa zarzuela *El Juramento*.

¿Quién dejará de ir á gozar algunos momentos deliciosos como los que nos ofrece luego la Victoria?

Todos alli.

Barracas al Sud—La abundancia de materiales nos obliga á suspender un artículo de colaboracion, referente á esta importante localidad.

Club Valentin Alsina—La comision convoca á los miembros de este centro electoral, á la reunion general que tendrá lugar el sábado 13 del corriente en su local calle de Salta No. 113.

Los Secretarios.

Nombramiento—El Dr. D. Faustino J. Jorge ha sido nombrado gefe de la Oficina de Estadística.

Cumple años—Antes de ayer fué el de la distinguida y respetable matrona Sra. Da. Loreta T. de Taurel, digna esposa de nuestro exelente amigo D. Juan B. Taurel.

Con tal motivo, tuvimos el gusto de visitarle y de encontrarnos allí, con el ilustrado y recomendable Dr. Don Jorge Palacios, su apreciabilísima señora, y varias otras personas de distincion.

El Sr. Taurel y su bella esposa hicieron los honores de la casa con aquella galanteria, cultura y amabilidad que tanto los distinguió siempre.

Cúmplenos por nuestra parte agradecer con toda la efusion de nuestra alma, como lo hacemos, sus amabilidades y consideraciones.

¡Que sean felices siempre! son nuestros votos.

Grave—La Municipalidad, corporacion cuya mision es velar por la hijiene de la ciudad y las vidas de los ciudadanos, debe dictar terminantes órdenes para evitar las horribes cátastrofe q' continuamente se producen por tener en el centro de la ciudad grandes máquinas á vapor de 40 y 60 caballos.

Ha poco tiempo la caldera del Molino de San Telmo reventó causando horribles desgracias.

El Martes pasado tambien hizo esplosion, causando tambien desgracias la de la máquina á vapor de la carpinteria mecánica.

Todo esto sucede y sucederá por la falta de vijilancia de los maquinistas ó por indolencia de los propietarios de estos establecimientos.

¿No existen varias ordenanzas prohibiendo se tengan depósitos en el centro de la ciudad de pólvera, petraleo etc; porque entonces si la seguridad individual exige estas disposiciones, no se dictan otras terminantes tendentes á prohibir funcionen en cierto rádio de la ciudad las maquinas de vapor de cualquie fuerza, aunque los establecimientos que contituyen estas hayan sido construidos en tiempo imemorial.

Pedimos pues á la Municipalidad y á quien corresponda se dicte y promulgue una medida conveniente en la que encuntren la tranquilidad las personas vecinas á estos perjudiciales establecimientos.

Demente—Tuvo entrada ayer y puesto á disposicion de los médicos de Policia para el correspondiente reconocimiento el individuo de nacionalidad argentina llamado Manuel Rosas, por hallarsele atacado de enajenacion mental, remitido por el Comisario de la Seccion 2a

En breve será trasladado á San Buenaventura.

Movimiento marítimo—El habido ayer en el puerto es el siguiente.

Entraron.

Vapor Paquete ingles Charles Howard de Londres y Amberes.

Vapor paquete frances.

Ville de Rio Janeiro de Amberes y Havre con 276 pasageros.

Vapor oriental Villa del Salto con 19 pasageros

Vapor oriental Rio Uruguay de Montevideo con 80 pasajeros

Salieron

Vapor oriental V. del Salto para Montevideo

Vapor oriental Rio Uruguay para el Salto con 30 pasageros

Vapor francés Rio Apá para el Rosario

La Municipalidad—Por falta de números no se reunió antenoche esta Corporcion asistiendo solamente cinco municipales.

Para hoy á las 2 de la tarde ha sido citada nuevamente con el mismo objeto de la anterior citacion.

Entrada de presos—Treinta y tres individuos es el número que en calidad de presos fueron alojados ayer en la Policía y sus nacionalidades son las siguientes:

Argentinos 17, Prusianos 1, Chilenos 1, Españoles 5, Italianos 5, Ingleses 1, Orientales 2, Suizos 1; total 33.

De diversos puntos del municipio han remitido estos, siendo sus causas por lo general de poca importancia.

Impuestos Municipales—El gefe encargado de la Oficina de Impuestos Municipales ha puesto á disposicion del Presidente de la Corporacion en el dia de ayer la suma de 71,400 pesos m/c

Eo los diferentes impuestos proviene esta suma que tiene la antedicha oficina á su cargo y que han sido recaudados en estos últimos dias.

El Ester—El vapor italano de este nombre saldrá el 15 de nuestro puerto con destino á Genova alas.

Espendedor de billetes—Ayer tuvo entrada en la Policia remitido por el comisario de la 1 seccion un individuo de nacionalidad italiano y sordo-mudo por espender billetes de loteria.

En estos dias será puesto á disposcion del Tribunal ordinario.

Fiesta Religiosa en Balvanera—Comunion de Regla.

La gran fiesta de la comunion de regla del mes de Maria, tiene lugar el Domingo 14 en esta fiesta religiosa hacen su primer comunion un coro de Angeles de los colegios Municipales, y de la Sociedad de Beneficencia El Sr. Cura Chantre, con su espiritu Evángelio y eminentemente religioso y ejemplar que edifica verdaderamente á su felegresia ha sabido derigir y preparar ese precioso coro de Angeles, que tuvimos el gusto de oir en los cantos de el mes de Maria, con que electrizaron á los concurrentes.

Felicitamos una vez mas al Dr. Chantre por su desempeño en favor de sus felígreces.

Gran Club Libertad

La comision directiva se reune el Sábado 13 del corriente á las 4 de la tarde en el local de sus sesiones

Se recamienda la asislencia por tenerse que tratar asuntos de interes.

LOS SECRETARIOS.

La aparicion del colera Trasmitiremos al lector, los datos que hemos obtenido sobre el terrible flajelo—aparecido en el Lazareto de la Ensenada.

Ayer quedaban 30 en fermos, abordo del Ponton Mora.

En tierra no habia ocurrido ningucaso.

La autoridad envió dos praticantes.

El número de cuarentenarios ascendia á 500.

Cuando ellos fueron trasbordados del Paquete, no habia ninguno en férmo en tierra.

Los cuarentenarios trataban de bajar á tierra del cualquier manera, pues el espectáculo de abordo los aterraba.

Ha sido necesario mandar fuerza armada para contenerlos, y aun así mismo, la desesperacion de esos desdichados, era tanta, que mas de uno intentó arrojarse á el agua.

Hasta ayer tarde el Sr. Sarmiento Presidente de la República se encontraba en las islas de Carapachay, de modo que el Gobierno Nacional no ha tomado medidas de ningun género.

En cambio el Gobierno Provincial las ha tomado con actividad.

La coudncta del Sr. Sarmiento, en esta triste emerjencia, es digna de una censura enérjica.

Los dos vapores que se mandaron á la Ensenada, hasta ayer á medio dia no habian llegado.

El capitan del Ponton, cayó enfermo del cólera.

Dos nuevos practicantes han ido á prestar allí sus servicios.

FIEBRE AMARILLA

Podemos aseguraa que es completamente falso cuanto seha dicho ayer respecto á fiebre amarílla en Montevideo.

Ninguno de los telegramas llegados dice uua palabra sobre esto.

Nosotros hemos visto un directo de persona caracterizada en que no menciona tan desagradable suceso.

Las cartas fecha de antes de ayer y los pasajeros venidos ayer tampoco confirman tal noticia.

Nos alegramos infinito.

Seccion Municipal

El Consejo de Gobierno llama á propuestas, las que deberán presentarse cerradas el dia Mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y de la correccional por todo el año entrante de 1874 y bajo las bases siguientes:

1.° La comida diaria se compondrá para cada individuo de este modo:

ALMUERZO

Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo—cuatro onzas arroz ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA

Igual cantidad de carne, fideos ó arroz bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado; cuando menos dos veces por semana se le pondrá legumbres al cocido.

2° La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda dando toda la leña necesaria á fin de que ellos hagan la comida.

3° Los alimentos todos serán de clase superior, pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de ellos la Municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, prévia consulta á la seccion de seguridad.

4° La Municipalidad mandará un empleado que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, y el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer.

5° Los pagos serán hechos mensualmente.

6° Las propuestas serán á tanto al dia por cada individuo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo de Gobierno.

7° La Municipalidad aceptará la que á su juicio sea mas ventajosa—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre as 2 de la tarde para la provision de carne á los Hospitales de Hombres, San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874, á tanto por arroba.

La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al Hospital de Hombres, de San Roque y Hospicio de San Buenaventnra durante el año de 1874 á tanto por arroba.

El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito, y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores los interesados pueden currir á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1872.

Manuel Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 y 1[2 de la tarde para la provision durante el año de 1874, de medicinas al Hospital General de Hombres de San Roque y Hospicio de San Buenaventura.

Los interesados pueden pasar por la secretaria de secciones á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad.

Las propuestas vendrán acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito. Noviembre 20 de 1873. Mariano Obario.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 1[2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

OTRO

El 22 del entrante Diciembre á las tres de la tarde y ante el Consejo de Gobierno tendrá lugar la licitacion verbal de arrendamiento de la Balanza Municipal de pesar piedra etc.

El remate que durará desde el 1° de Enero de 1874 hasta el 31 de Diciembre se hará á todo evento, sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito por el rematador, quien junto con su fiador firmarán de mancomun et insolidum letras sobre el importe mensual del remate.

Es entendido que la piedra que reciba la Municipalidad, no pagará derecho alguno. Las propuestas serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires Noviembre 20 de 1873

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 de entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú ómnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente articulo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carrua"ges de la plaza es en ambas portezuelas de "estos„

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á la licitacion son las siguientes:

9 Lotes en la plaza de la Victoria.
3 " " " 25 de Mayo.
3 " " el Paseo de Julio.
6 " " la plaza del Temple.
3 " " " del Parque.
3 " " " de Libertad.
1 " " " Lorea.
4 " " " Monserrat.
1 " " " Independencia.
1 " " " Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1873.

Mariano Obarrio
Secretario

30p-n21

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873

Maaiano Obarrio.
Secretario

n23-30p

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abasto, bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

s23-30p

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m[c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 4 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsignientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la Municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5°; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por menos de fracciones de 2 cuadra.s

La garantia por conservacion por parte del empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.

B. Horente.
Secre-ario.

N. 37—12 p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps mjc por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo abonando un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos ai contado, afectando á este servicio tres millones anualm ende la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del términio de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le cerresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5°., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratísta esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantía por conservacion por parte del empresario durará por 2 años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipaliidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.

452 n22 p.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice. Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Eas Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Dorato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.

Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arreicfes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lanin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Dutfy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atanasio Pos[illegible]
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Juventud del Rosario

Presidente. Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su porsonal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.

" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vice Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.

Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante

Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargado Sr. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.
Secretario.

Clul Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando el siguiente resultado:

"	"	12000	al contado	77	
"	"	5600	D'bre 31	76 ½	

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	2000	al contado	83		1[4
"	"	2000	"	"	"	1[2
"	"	2400	"	"	"	
"	"	7000	"	"	"	
"	"	21000		"	"	
"	"	30000	"	"		1[8
"	"	12000	"		"	
"	"	2000	"			
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"			
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"			
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"		
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"		1[8
"	"	20000	"	"	"	
"	"	5000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	8000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	50000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 35 á 38
Francia	5. " " 37
Génova	5. 35
Inglaterra	50 "
Rio Janeiro	30,655

Cambio de Montevideo á la par.
Interes del dinero en plaza 12 á 18 anual.
Descuento del Banco de la Provincia 4 23.

REMATES

JUDICIALES

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

Barracas al Norte y Sud

El Domingo 14 de Diciembre, á las doce del dia, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. J. M. Carril

Primer remate

En San Martin

De un cuarto de manzana de terreno, situado en la calle de Buenos Aires, entre la de Moron y San Isidro, á media cuadra de la Plaza principal Testamentaria de doña Anacleta Davila—Compuesto de 48 varas de frente por 50 id de fondo—Tasacion 95.120 ps, 2|3 partes 63,415 ps. m|c.

Segundo remate

Tambien en San Martin

De la casa esquina, calle de Belgrano y otra, á una cuadra de la Plaza principal

El mismo dia y hora de la anterior

Perteneciente á una ejecucion

Compuesta de 25 varas frente por 46 2|3 de fondo, 4 piezas, cocina, pozo, todo de material; bien construida á la moderna, sótano, vereda, cercada de pared, etc. Tasacion 165,000 ps. 2|3 partes 110,000 ps. m|c.

PICHINCHA SOBRESALIENTE

Los trenes salen del Parque á las 6, 7 25 m. y 10 de la mañana.

Tercer remate

EN BARRACAS AL NORTE

De una casa moderna, situada Calle Sola ó Salta, dos cuadras de llegar al puente—De órden del Sr. Juez de 1ª Instanica Dr. D. M. Garcia Fernandez. —Testamentaria de Pedro Iriarte.

EL MISMO DIA A LAS 6 1|2 DE LA TARDE

Compuesta de 30 v. frente al E. por 48 id. 25 c. de fondo. — Un salon y 5 piezas corredores, cocina, sotano, todo el edificio construido con materiales superiores, maderas duras, pizos y techos de baldoza, aljibe etc. Tasacion 143,829 ps; 2|3 partes 95,886 ps. m. c. La localidad es la principal, por ser la entrada del Sud. — Es preciso ver esta localidad.

AL MISMO TIEMPO. — En seguida de este remate pasaremos al otro lado del puente y frente al teatro Rivadavia, venderemos UNA CASILLA, perteneciente á la misma testamentaria, tasada en ps. 4286, 2|3 partes 2856 ps. — No faltara á la hora esacta de estos remates Por mas pormenores Bolivar 76.

HIDALGO Y TORRES

534 Dvre 10 —4 publv 14

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CNSTITUCION
PRECIOS CORRIENTES
Diciembre 6 de 1873

Cueros

Cueros vacunos seg. cond. 165 á 170 ps.
Lanares de Matadero 26 á 28 rls. lib.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps 6 á 7 doc.
Venados 95 a 93 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro seg. clase de 35 45 uno.

Lanas

Lana seg. clase 65, 70, 75, á 80 arrb.
Extra fina especial 85 90 á 100.

erda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arrob.
Id id Norte 150 á 165 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo.

Sebo cond. de esport. 13 á 13 1|2 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de cempo 26 á 28.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD

Diciembre 11 de 1873

Las transificaciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas

Se han vendido Mezclas, mestizas y finas, segun su clase, con mas ó menos caretilla, etc. etc, á ps 64, 67 73,74,75,1|2, 76 y 78 arroba.
Una partida fin obtuvo pesos. 35 id
Nota—Quedan buenas lanas sin bien.

Cueros vacunos secos

Ciausas con sus conpiciones pesos 168 á 172 pesada.

Pieles lanares

Matadera 25 1|2 en 27 rsl lib.
Campo 2 á 24 id id.
Corderitos 6 1|2 y 7 doc.

Potros secos

Cerda

Cerda sequa su alate ps 150, á 160 arb,
Plumu
De Bahia Blanca á ps 51 y 55 lib.
Venados
En nepósito á ps 100 docena
Grasa y sebo
Condiciou de esport. 13 1|2 rls flou.
Id id campo ps, 40 41.
Pisado, id id 26 1|2, 18
En panzas 35 47 1|3.

Cereales

Trigos de Costa y Bahia Blauca de mas de 9 arb se hau áeudido á ps 190 103 y 200 fan.
Viejos, 2eguu su clase id 135 á 172
Maiz id id 43 id 57.
Cebada id id 30 id 38
Harina for de vapor 33 id 34 arrob.
Nota—Observamos dificultad y calm en los negales

Diversioes públicas

OPERA

Compañía Dramática Italiana di Federico Bolmi, diretta dalla ... inente attrice, signora Gio-nta Pezzana de Gualtieri.

PARA EL SABADO 12 DE DICIEMBRE

8ª funcion de la temporada.
Se repetirá el drama en 5 actos de Dennsry p Mallan titulado:

Maria Giovanna ó la figlia del popolo

A las 8 1|2 en punta.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

SEGUNDA REPRESENTACION

El miercoles 10 Diciembre.

Se pondrá en escena la magnifica y popular zarzuela en tres actos, original de D Luis Oloma de D. Joaquin Gazambide, titulado.

El Juramento

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Vendredi 12.
Pour les denicos representations.

Les Turcs

Opera bouffe en 3actes.
Au premier jour **Les Chambres de Bohores** vaudeville en 3 actes.
Prochainement **Debuts de Mlle. de Denoirla.**
Id Le grand opera bouffe **Les Brigands. musique Doffenbarch.**

variedades

—COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—

Para el Verano
10 fuociou de abono
Viernes 21 de Diciembre 1873.

Crispino é la Comadre

CON BAILE

A las 8.

Dramatico

Plaza Lorea

Funcion estraordinaria á benefirio del boletero para el domingo 14 de Diciembre.
Se pondra en escena el interesaute drama en 4 actos:

Redencion ó la dama de las camelias

Doncluida lr obra se pondra en escena el baile español;

UN CAPRICHO AUDAZ

A las 8 1|2.

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones Extraordinarias Para el Sábado 13 y Domingo 14 de Diciembre.
Sábado—Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos:

AZONVISGONTI

A las 8 1|2.

Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1|2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Palcos .... 100 ps.
Lunetas .... 10 "
Entrada .... 15 "
Niños 8

BANCOS

BANCO ARGENTINO.

33- San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, hasta y nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona metenálico y moneda corriente.
En cuenta corriente á la vista.......7 p% anua
En id id con 30 dias de aviso 8 p% "
A plazo fijo de 60 á 19 dias........9 p% "
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE;
En metálico y moneda corriente 15 p% anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona................. 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretajo á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses so pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
El Banco descuenta, tres veces en la semana, le con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias ... AGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses con un condicion de ser abonados ... á su vencimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p. % al año

ABONA

los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p. % " "

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona.................. 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1878.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500.000
Capital suscrito.... lbs. 1.000.000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Cárlos P. Lumb
" " " A. U. Makinlay
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.
Desde la fecha la tasa de intereses será ccmo sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista.......... 4 p. %
" " " con 15 dias de aviso.. 7 p. %
A plazo fijo de sesenta dias.......... 6 p. %
" " " de noventa dias.......... 7 p. %

SE COBRA.

En cuenta corriente.................... 12 p. %
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

JOSÉ DE CABAL

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista.......................6
plazo fijo de 30 dias.......... 8
" " 60 " 9
" mas largo convecional.....

SE COBRA

Por adelantos cuenta etc. 15
Descuento de agarés y Letras, será conven

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1873

Avisos nuevos

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado, Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos paraes a publicacion, obteniendo la gran ventaja erque tse suscribe tener la rebaja de un cuaquo por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Nicanor Repetto
517 d 3 30p v6 e

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Labourdette sigue Don Federico Garrigós, sobre reseicion de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.

Juan E. Coronado.
535 d 10 6p v17

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873

Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos á el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Roque E. Correa.**
527 d 6 15p v27

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bucuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

Libros y precios

Diccionarios español-inglés é inglés español por Velasquez 10 ps. aritmética argentino por Garcia 5 ps., gramàtica inglesa por Urcullu 5 ps., gramática francesa por Chautroou 5 ps., aritmética por Jariez 10 ps., geometría elemental por Jariez 15 ps., mineralogía por Ramorina 5 ps., aritmética por Urcullu 2 ps., geografia universal por Guin 3 ps., autores selectos de la mas pura latinidad 3 tomos 15 ps., código de urbanidad 5 ps. Potosí 103.
522 d 4 v 7

Guerra de Entre-Rios

Cartas sobre la intervencion á la Provincia de Entre Rios, por un Estrangero.
Esta publicacion se halla en venta á la Libreria C. M. Joly, Victoria 119; ae id galliarde. Florida 46; en id del Colegio Bolivar 52 á 56 id Libreria nueva, Cangallo 09, y en la occina de la Repú;glica, Belgrano 126.
Precio del ... ps, m|c.
429 n 20 8p v29

REMATES

A. Bullrich y Cia.

De ricos muebles, grabados libros etc.

Todo el elegante menage de la casa habitacion

Calle Maipú No. 226 1|2 (altos)

Perteneciente al Sr. Don Ricardo Pillado.

Por ausentarse con la familia para el campo.

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba espresada, cuyo pormenor en parte es como sigue, á saber;

Sala—Un juego de fantasia forro de reps granate compuesto de 1 sofá, 1 confidente, 2 sillones de brazos, 1 id de tigera, 2 silloncitos y 3 galerias completas, 1 magnifico piano perpendicular 6 sillas inmitacion ébano, 1 id tapizada en reps gris con bombas, 1 mesa redonda imitacion jacarandá, 1 id de caoba mosaico para juego, 5 lindísimos grabados, 1 brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe y varios adornos de cristal, porcelana etc. y cristal.

Dormitorio—1 juego compuesto de 1 gran ropero con espejo (luna francesa) 1 lavatorio de 3 cuerpo con pl. mármol y espejo, 1 elegante cómoda escritorio, 1 mesa de noche con p. mármol, 1 tocador para hombre, 1 estante para botas y 1 tablero. Todos estos muebles son de jacarandá, 4 sillas asiento esterilla, 1 sillon de amaca, 1 brazo para gas, 2 galerias completas con cortinados de la India, 1 'grabado La inmaculada Concepcion,, cuadros, adémas, alfombrado de tripe. etc.

Escritorio—Una biblioteca caoba con mas de 150 volúmenes, 2 estantes de jacarandá con cristales, 2 planos Topográficos de las ciudades "Buenos Aires,, y "Montevideo,, 6 sillas caoba y esterilla 1 gran reloj para chimenea de bronce y mármol, 1 galería, 1 araña de 3 luces para gas, cuadros, adarnos, hule etc.

Comedor—Uuna mesa macisa para 18 cubiertos, 12 sillas de caoba y esterilla, 2 mesas de id para trinchar, 1 estante de nogal para cristales, percha hamburguesa, 1 id de pared, 2 galerias 1 reloj de pared, 4 grabados, oleográfias, guarda-fuego. y útiles de estufa, adornos de chimenea, sillita para niño, araña, de 3 luces para gas, juego de porcelana blanca para mesa, id para té y café, id de cristal lapidado para licores, id de electro-plata para té y café, bandejas, jarras, dulceras, fruteras, queseras, aceiteras, mantequeras. saleros, bandejas, salivaderas, adornos, hule &.

Cuarto de baño—Bañadera con tarima, lavatorio de fierro, con espejo y piedra mármol, juego de talon para agua perchas de pared cuadros,, adornos, hule &.

Otra pieza—1 cama de fierro con colchones escritorio, mesa de noche, útiles de viaje, lámpara, brazos de gas, salivaderas, adornos, cúadros alfombrado, &.

Cocina y patio—Bateria de cocina, estantes, mesas, bancos farol para gas, y muchos otros muebles y útiles.

d 10 4p v14

POR LOS MISMO

JUDICIAL

De las existincias del café de Europa calle Cha cabuco núm. 72 Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias del café restaurant arriba mencionado, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un mostrador pino pintado con piedra mármole 1 estante de pina pintado, 1 vasera con caño d, cobre; 1 vidriera, 30 mesas de piro pintadas con piedra mármol, 60 sillas de junco, asiento de esterilla, 9 bancos forrados en pana, 6 espejos, 28 perchas doradas, 18 de madera y fierro, 2 puertas vidrieras, 1 araña de 4 luces de bronces para gas 21 picos para gas, 1 parador de pino piedra mármol, 1 escritorio de caoba, 1 cocina económica, 1 espejo, 13 cacerolas de cobre, 2 cafeteras de id, parcelana, loza, vasos y copas de todos clases, manteles, servilletas, bateria de cocina de laton, uaipes juegos de domino, vinos de varias clases y licores, 1 gallinero, cajones vinos y muchas menudencias que no se detallan por su gran estension.

Por informes à nuestra casa calle Potosí N. 70.

Pablo Gowland

En su casa calle Piedras nùm 17 y 19

AL CONTADO

De articulos de tienda y merceria

El viernes 12 del corriente á las 12 en punto se rematará un gra surtido de génros para la estacion cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas finas, bramantes de las mejsres, géneros para vestidos de varias clases, percales de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela rica clase, medias de lana, escoses para vestidos, rasete, cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans, mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo juejos manreles, paños, casimires, cortes pantalon, irlada, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, casimires para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre, señoras y niños botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro,, tul de seda, linó calzones para señoras, olgandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de id de un ancho, id doble id camisetas azules, brin id, coco punzó, tapados casimir, id de gró, gorras para olios, pañuelos de algodon alfombras y sofas, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, ó infinidad de otros articulos que estarán á la vista.

En seguida 30 pzas paño con averia. 1000 pañuelos punzó es de la India.

540 Diciembre 11 pv. 12.

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2|3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.
488 n28-31p-11e

P. Escalante

De una gran area de terreno.

400 Manzanas

EN EL PARTIDO DE TAPALQUEN

TIERRA FELTILISIMA

Inmejorable para invernadas, chacra y quintas se venderá Sin limite de ninguna clase al mejor postor y al contado.

El Miercole 17 del corriente á las 3 enpunto de la tarde el mencionado terreno, cuyo plano y demas datos tenemos á disposicion de los Señores interesados en nuestro Escritorio calle San Martin 154.

REFERENCIAS

El terreno que se encnentra perfectamente bien situado y el único qne hay para vender está rodeado de muy buen vecindario como Señor Angel Plaza Montero, Juan B, Aramburú. Juan Valle, Alejandro Plaza Montero, Juan B. Mendiburú, Manuel Esteves, Andres Castro, Bartole Cajal, Raymundo del Valle y otros.

POR EL MIMSO

De artículos de tienda merceria, vaperia y zapateria En su casa San Martin n. 164.

El viernes 12 del corriente á las 12 venderemos al mejor postor dinero de contado una gran cantidades artículos cuyo detallo amitimos por su estencion. 533 d. 9 7 p.v17

DE MUEBLES Y PLANTAS

EN SU CASA CALLE SAN MARTIN 154

El Miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un buen surtido de muebles y plantas cuyo detalle es como sigue:

1. Juego de sala 9 piezas forro reps un medio forro de bracatela 1 id de Viena 1 aparador nagal 1 piano escelentes voses 2 Bibliotecas, Roperos de caoba comodas de id 1 cama jacarandá mesas de noche sillas diferentes clases sofaes, confidentes mesas de centro id de comedor, sillones máquinas de coser camas de fierro mesas de guimar Labatorios de caoba id jacarandá al fombras cuadros espejos adornos de gusto id.

Al mismo tiempo. 100 lindas camelias y otras plantas de gusto Por cuenta de quien corresponda 130 docenas posillos de porselana superior calidad, y tres fardos papel para diarios y 16 aparaos para gas.

Adolfo Campo

¡JUDICIAL!

En San Nicolás de los Arroyos

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y de contado de dos magnificos lotes de terrenos de Chacras, ubicados en el parage denominado Alto-Orreb perteneciente á la Testamentaria de D. Dionicio Espindola por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui cuyo por menor es como sigue.

Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fonda tasado á 100 ps. vara de frente con todo su fondo Otro id compuesto de 109 vs. de frente por 600 id de fondo ... tasal 20 ... vs. con su fondo correspondiente, ... que la base para la venta serán las 2|3 partes ... por informes y ver sus tasaciones ocurrir á ... del Escribano Carballo Defensa 74 donde se ... la Testamentaria.

414 n 18 8 p v 21 Di

B. Barrasa

JUDICIAL

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contade, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D. Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un terreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ m|c. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres de son la tasacion que por la 1ª. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad ó ilustracion de sus hijos.

Para mas informes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en donde estan todos los antecedentes, que se pondran de manifiesto al que los solicite.
519 d 4 30p v 4 e

Nicandro Dorr

Judicial

DE UN CASINO, CONFITERIA, BILLAR Y VARIOS ARTICULOS

El Viernes 17 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Señor Juez comisario del concurso de Don Isidro Oliver al remate del casino y Confiteria Calle de Bolivar núm 53 siendo su pormenor el siguiente: Licores, Curazao; Esperidina, Agendo, oporto, Jerez, agua de Azahar, Cerveza, Bermnte Coñace, ginebre, Biter, ostras un geran surtido de Confites mesas con piedra marmol sillas de Esterilla y madera, posillos, manteles, servilletas, un surtido de Canastas, acciuras, Bandejas Cucharas, Cubiertos, fuentes, Varios adorno surtido de teteras y Azucareras, Espejos, marco dorado un Billar nuevo con las utiles armazon mostrador y muchos otros articulos y útiles que no se detallan por su mucha estension.
532 d-9-2p-12

Gonzalez y Ca.

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punt de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frento al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamenteria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidarse especuladores que no se admitirá oferta que no pase de las 2|3 partes que son 29,880 ps. s26

Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.
539 11d-v-11e

Hidalgo, Torres

Núm.5,575

¡JUDICIAL!

De 1 1|2 manzana de terreno situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la Plaza calle Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. del Carril.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Davila y doña Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs frente calle Real por 50 id fondo, cercado etc. *Tasacion* $ 95 120 2|3 partes $54.050 m/c no admitiendos oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad; por mas pormenores Bolívar 76

Núm.5,547

¡JUDICIAL!

¡Lindísima casa flamamante!

En Barracas al Norte

De órden del Sr. Don Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte. procederemos á la venta de la magnifica propiedad situada en la calle sola ó Salta Nos. 112, 112, y 116, siendo su terreno de 30 varas de frente al E. por 48 varas 25 cts de fondo, y toda la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos y pisos embaldosados, vereda de piedra, cocina etc etc. tasada en todos sus ramos en la suma de ps, 143,829 m/c 2|3 partes ps, 95,886 m/c val 200,000.

El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde.

En seguida—Enpezaremos á vender en Barracas Sud, frente al teatro una buena casilla de madera perteneciente á la misma testamentaria tasada en ps 4 286 2|3 partes 2 856 ps m|c. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, lo mismo en uno que en otro remate.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

N. 5 581

¡EN EL PUEBLO DE SAN MATIN

De una Casa esquina á una cuadra de la Plaza principal, Calle Belgrono y otra.

¡¡PERTENECIENTE A UNA EJECUCION!!

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia, se proceda á vender una casa compuesta de 25 vrs. de frente á Belgrano por 46 2/3 vrs. fdo ó frente á otra calle, 4 piezas de material, bien construidas, con sotano de 5 varas y pizos de maderas, pozo cosina y cercado todo de material, techo rebocada por dentro, vereda y poste en fin construccion moderna, cerca á la que construye el Dr. Bilbao.

¡Tasacion muy baja 165.000 2|3 partes 110.000 pesos

Preciosa casa para recreo, la localidad es la mejor que tiene ese pueblo, por ser la calle principal, es edificada como para poner un negocio en la esquina, y edificar altos en el edificio, que tiene etc. es cuanto podemos decir de esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Nota—Los trenes salen del Parque 6, 7, y 10 de la mañana.
301 D1º-13p v14

Por los mismos

Nº. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fijarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2|3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y àrboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion iumejorable pedimos á los interesados qne la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.
504 d2

¡Venta particular!

¡En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m|c. Lotedel centra á 500 pesos por lo que pagan en frente 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-
338 per.

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm. 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de altos y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion son 109,121 ps. m|c.

Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.

NOTA—Debo advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuari, rodeada de tramways.

No faltar á la hora del Remate.
No 409 n18 30 p v 21d

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1|2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones
531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.
Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.
589 d 6 30p v14

Juzgado de Paz del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Alvaro Alzogaray para que en el perentorio término de diez dias comparezca á contestar la demanda que contra él ha promovido Don Eusebio Basavilbaso por cobro de pesos procedentes de un pagaré, bajo apercibimiento de darse éste por reconocido y seguirse la causa en su rebeldía.— Buenos Aires Diciembre 1 de 1873. **Guillermo Almanza.**
303 d 1 10p v9

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á Da. Mariana Echeverry la providencia recaida en un escrito presentado por Da. Mariana Dubart de Abraham solicitando la administraccion de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Futrart, cuyo tenor liberal es el siguiente Buenos Aires Noviembre 22 de 1873. De conformidad con la precedente vista fiscal, tratado á Da. Mariana Echeverry. Repóngase la foja Pacheco. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873 **A. Miñones.**
508 d2-9p-vd11

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presento ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**
487 N28-30p-v30 d

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto que se haga saber pormedió del presente y por el termino de cinco dias á Doña Ana Dirigll de Deve and ta providencia siguiente recaida en el espediente seguido por Don José Padin contra dicha Señora por cobro:

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1873.

En efectividad del apercibimiento decretado á vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declárase rebelde á Doña Ana Tirigall de Daviaud entendiendose la secuela del juicio con los estrados del Juzgado Debiendo hacerse saber esta providencia durante cinco dias y en dos diarios—**Pardo.**—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1873.

Manuel Lacasa
Secretario.
528 5p v11

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don Simon, Damacio, Anastacia Francisca Petrona y Juan Orellano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecha en los autos testamenterios de Don Bernardo Mansilla, Doña Petrona Ponce de Leon y Don Pedro Orellano, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
523 d 4 15p v23

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**
d 10 v10 e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.
474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Cassvalle, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
440 n21-30p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garel.**
444 n-21 30pv

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesca por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Novienbre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
399 D2 30pv4 E

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acredores para que en dicho término se presenteu por ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.
Oficina Defensa 74 3er. patio.
506 D2 30p v6E

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wen cslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se co sideren con derecho á los vienes quedaos por muerte de Don Andrez Frias ya sean como herederos ó acedores para que dentro del tèrmino de treinta dias ó contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean corresponderlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 1878.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 39 dias comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma á deducir sus accioes en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6n 0 3p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los qu se considieren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Caballo comparezcan dentro del tèrmino de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 13 187 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario,
400 n16 3p v20d

Por disposicion del Sñ. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Parda se cita llama y emplazan todos os que se cenciderem cou derechó á los bienes quedados por fallecimiento de Don Blas Ibarra ya seao como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro término de treinta dias contados dss de la fecha ante S. S, por conducto del que suscribe á reducir sus acciones en forma bajo aperdimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.
José I. Robles.
397 n15 30p v8

404 n17 6p v28
Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en le civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se considen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acredores, para que en el espresado término comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia.**
410 n18 30p v21 d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del concurso de Don Jaime Cateura á una reunion general que se celebrars en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á la 2 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—**Alejandro Miñones.**
445 n 22 26 p v 9

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis B laustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D. Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consid cicon derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873. de oficio **Belautetegui.** 250 o 24 30 p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Icazate (a) Arate, ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del imponente á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Oliver
411 n18 30p v21 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Bonguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilio Cuadrio, para que dentro del tèrmino de dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra esto por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien le ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Noviembre 15 de 1873.—**Laudelino Cruz**, Escribano Público del Crimen.

424 n12-30p v 22 d
Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores, se cousideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Alais y D. Eugenia Bedoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del tèrmino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. Defensa 78. **Dario Beccar.**
421 n19-30p v28d

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispúesto se cite por medio del presente á todos, los quese consideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y tres: **Nemesio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fenha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belautegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Conti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, al mismo tiempo se cita, al heredero Don Bernardino Conti para que comparezca por si ó por apoderado á tomar la intervencion que le corresponde esta testamenteria antes citada; por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74. Buenos Aires Diciembre 2 1873. **Manuel Malmiérca.**
Escribano Secretario.
544 d 3 30p v7 o

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hilario Maison para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos Buenos Aires Noviembre 13 de 1873.
Faustino Miñones.
515 d 3 30p v7 e

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Ciego) en ambas márgenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todo sus fdas hasta los bañados lindando por un costado con don Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá al Sr. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que el tenia como desierto, San Fernando Mayo 8 de 1873.
Chafuer E. P.
Octubre 23 40p. v7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se concideren conciderenà los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino pe 30 dias comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el termino de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Féliz Sagasta.**
366 n7 30p v13d

El sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurello Prado ha dispuesto se llame por edic o y tèrmino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Zà ya sea concepto de herederos ó acreedores para que dentro del tèrmino de indicado comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 30p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados p. fallecimiento de Da Luisa Sorna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar a derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 75. **Mariano Andrade.** Escribano P.
888 n14 30p v19d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS., y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Por disposicion de este Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la venta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de frente por 166 varas de fondo tasaon en la suma de 16,500 ps mjo.
Se previene que la venta tendrá lugar en el juzgado de paz y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tassacion. San Isidro Noviembre 13 1873
M. Martin y Omar.
886 n14 30p v19d

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier titulo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
332 n4 30p v8d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**
459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, ciudadano don Manuel Ureta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Bautista Ocampo y Doña Ceferina Cabrera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, se presenten á este juzgado de Paz y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Ranchos, 20 de Noviembre de 1873—**Cayetano J. Ugarteche.**
447 n22 30 p v 26

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público.
446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho
Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayetano J Ugarteche**, Escribano público.
448 n 22 30 p v 26 d.

El Señor juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea como herederos ó como acredores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lucasa.
387 N.14 p30 v19d

Avisos no cumplidos

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dias.
Arenales 1, 11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

Joseph Charlier ha
transferido su domicilio calle Entre-Rios núm 118, entre Belgrano y Moreno. Las personas afligidas de dolores reumáticos y que viven fuera de la provincia de Buenos Aires, como Montevideo Rio Janeiro ó ultramar pueden pedirlo su nuevo modo de tratamiento, 500 curas desde tres años son la mejor garantia de su eficacidad.
497 15p-v-15d

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 pmt

Al Público el que firma
participa al público que la sociedad que jiraba en Mercedes bajo la razon social Jose Soto y Ca ha sido desuelta por mutuo convenio;
José C. Soto.
458 n24 30p v28 d

Direccion
de las Escuelas Municipales
Las Escuelas que no hayan recibido lápices para el mes presente, pueden ocurrir á esta oficina en busca de ellos.
La Direccion

LAS DILIGENCIAS
El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmte.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman pon en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Mucama
Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

CLUB
GENERAL LAVALLE
La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.
Los Secretarios.

Jarabe depurativo
EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Olery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33 M. David. Pm.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que lo parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamento.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da ayuda para conseguirlo pronto y con poco traba

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES
AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesa dos que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
521 d 4 15p v23

Ministerio General de Menores
Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $mc á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

JARABE
depurativo
DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David
N. 2807 Pm

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y
Desde las | Y cada | Hasta
6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana
7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria Y
Desde las | Y cada | Hasta
6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana
8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana

Puente de Barracas Y
Desde las | Y cada | Hasta
5 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche

Puente de Barracas Y
Desde las | Y cada | Hasta
5 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Constitucion Y
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL
Desde las | Y cada | Hasta
7 10 mañana | 20 minutos | 8 20 noche

Plaza Constitucion Y
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE **Plaza Victoria**
Desde las | Y cada | Hasta
7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana
8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche
9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Calle Callao
Desde las | Y cada | Hasta
7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana
8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche
9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria
Desde las | Y cada | Hasta
6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Calle Juncal
Desde las | Y cada | Hasta
6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Calle Juncal
Desde las | Y cada | Hasta
7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 39 tarde.
» 3 60 »
» 4 30 »
» 5 30
» 7 50
»

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenos del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)
Desde las Y cada Hasta | Desde las Y cada Hasta | Desde las Y cada Hasta
8 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 30p-pmte.

A los maestros albañiles
La Comision encargada de las obras del cementerio de la chacarita recibirá propuestas cerradas para las obras de albañileria que hay que practicar en los terrenos de la Chacarita, hasta el 16 del presente mes, las que se abrirán á las 2 de la tarde del mismo dia en presencia de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán presentarse firmadas por un fiador de responsabilidad y los interesados pueden ocurrir por los conocimientos necesarios al escritorio de la comision calle Victoria N. 154 á cualquier hora del dia.
El pago de dichas obras será al contado segun las condiciones que se estipulen en el contrato y la Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se hagan.
Buenos Aires Diciembre de 1873.
La Comision.
528 d 6 7p v16

A. los señores
Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.
Señor Roldal—Este nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le correspondia á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerente como que el no tiene culpa ninguna.
Me es grato saludarlo S. S. S.
H. Quiroga.
Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.
Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica, Dr. Peron Corrientes y Libertad.
Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.
Federico Munilla.
A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.
Manuel Onoto.
Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.
Manuel Onoto.
Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.
Lucas Piñero, P. Ignacio Aguilar.
El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca le he conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.
Cesario Zója.
Noviembre 29 de 1873.
513 d3 8p

AL COMERCIO
La Razon Comercial que suscribe y que ha jírado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comanditario.
El activo y pasivo queda à cargo de la nueva razon social.
Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.
B. L. Ramayon.
302 d 1 3p v4

COMISIO DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de S. Telmo
Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno en la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la de Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Adolfo E. Villate
Presidente
Clodomiro Gallardo
Secretario

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

¡CALLOS!
La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pte

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en BuenoS Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª pàj.—Perm.

¡¡CUIDADO!!
FRAUDE PÚBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compania Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á i en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

AVISO
Só previene á todos los que tengan cabavores depositados en la bobeia que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contedos desde la fecha, pues pasado esto seran depositados donde se dè practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

AL PÚBLICO
El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda al Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto León y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norte, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Aguero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Acaltuna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretacia municipal:
Mercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Selveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.
Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámpilas instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. No 2483—perm.

Ferro-Carril del Oeste
Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS
El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360
Fotografias pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pe

A la "Ciudad de Milan"
DE
CONJUGES BRAMBILLA
CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.
ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas generos y géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc. para hombres señoras y niños y otros muchos articulos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.
La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros pu cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acreditada fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

ANGEL CUENCA
Rematador Público
Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1|2.

EL MERCANTIL
Á SUS SUSRITORES
Los rogamos nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
62 3, 13